



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N° 094-2018 Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 13 de febrero del 2018, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

REGIDORES PROPIETARIOS

Vilma Lucrecia Mora Jiménez
Josue Obando Miranda
Rodolfo Brenes Sancho
Yorleny Quesada Ramírez
Arturo Rodríguez Morales
Flor María Valverde Prado
Walding Oscar Bermudez Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Jorge Antonio Molina Rodríguez
Mayela Cantillo Mora
Odeth Cristina Garita Romero
Jesús Brenes Rojas
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora
Efraín Arias Alvarez
Gerardo Fallas Campos

En Comisión: Sínd. Javier Salazar Sánchez

REGIDORES SUPLENTE

Flora Solano Salguero
Jose Manuel Artavia Delgado
Edgar Alvarado Mata

Elizabeth Bermudez Morales
Alexander Monge Brenes
Katia Rodriguez Brenes

SINDICOS SUPLENTE

Isaac Salazar Chavarría
Marita Salas Sandí
Ronald Ramos Herra
María de los Ang. Solís Madrigal
Alejandra Rodríguez Cordero

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde
Licda. Lisbeth Barboza González –Vicealcaldesa

PRESIDIO

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO

APROBACION ACTAS ANTERIORES.

Acta Sesión Extraordinaria N° 050-2018 del viernes 31 de enero del 2018.

Acta Sesión Ordinaria N° 092-2018 del martes 30 de enero del 2018.

ARTICULO SEGUNDO

Mociones

ARTICULO TERCERO

Dictámenes de Comisiones

ARTICULO CUARTO

Informes de la señora Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez

ARTICULO QUINTO

Correspondencia

ARTICULO SEXTO

Informes del señor Alcalde– MS.c. Luis Fernando León Alvarado

ARTICULO SETIMO

Informes de Regidores y Síndicos

- Entonación Himno Regional El Turrialbeño.



ARTICULO PRIMERO **MOCION DE ORDEN**

1. De la señora Regidora Vilma Mora Jiménez - Presidenta:

Sería importante para luego no interrumpir, dos puntos importantes el primero es que el síndico don Javier, se le informó hace unos minutos que tiene que ir a recoger un material, razón por la cual él no podría estar en la sesión de esta tarde entonces los compañeros que estén de acuerdo en que se declare en Comisión con la condición de que la próxima semana el traiga el informe respectivo.

SE ACUERDA:

Declarar en comisión al Síndico Javier Salazar Sánchez. Indicarle que debe presentar el informe respectivo en la sesión de la próxima semana. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Moción presentada por Regidor Arturo Rodríguez Morales, acogida por los Regidores Flora Solano Salguero, Josué Obando, Yorleny Quesada Ramírez y Edgar Alvarado Mata.

Para que se altere el orden del día y se disponga guardar un minuto de silencio por la muerte del Sacerdote Ángel Plaza, uno de los Curas Párrocos más queridos y emblemáticos de nuestro cantón. Que se le hagan llegar las condolencias del caso a la Curia y al Obispado de la Diócesis de Cartago.

SE ACUERDA:

Alterar el orden del día. Guardar un minuto de silencio por quien en vida se llamó Pbro. Ángel Plaza Jubete, C.M.. Dale Señor el descanso eterno y brille para él la luz eterna. El Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba se une al gran dolor que embarga a la Diócesis de Cartago y al cantón de Turrialba por el lamentable fallecimiento del Padre Plaza, a quien recordaremos con mucho cariño. Enviar las más sentidas condolencias a la Curia Metropolitana y al Obispado de la Diócesis de Cartago. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Creo que para muchísimos turrialbeños, el Padre Plaza ocupó un lugar muy importante para este cantón, y no podemos dar las condolencias a la familia de el por estar aquí, pero sí a sus hermanos sacerdotes, compañeros de la obra de la de la gran misión como ellos le llaman a los padres Paulinos de San Vicente de Paul.

ARTICULO SEGUNDO **DISCUSION Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.**

Acta Sesión Extraordinaria N° 50-2018 del miércoles 31 de enero de 2018.

No habiendo observaciones se aprueba de conformidad el acta.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Antes de que se me olvide hay un punto muy importante porque en la semana anterior se leyó lo referente al Comité de la Persona Joven e incluso se habló de que la Comisión que había hecho el proceso anterior para la elección de los jóvenes lo retomara en este momento y ya haciendo las averiguaciones correspondientes a ellos no se les vence todavía se les vence hasta final de año. Entonces en ese sentido no hay que proceder en este momento hacerlo sino que esperaríamos hasta la época en que ya les corresponda para que la Comisión que ya de una vez quedó responsable pueda llevar a cabo el proceso.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales: En cuanto al acta señora Presidenta, usted decía lo de la Persona Joven tal vez usted hizo la situación del plazo en que vencía el Comité la Persona Joven pero había una nota que si nos llevaba confusión tal vez que usted como Presidenta si lo solicite a la Secretaría porque si había un periodo en el cual se debía ser dos años, pero a partir de este año doña Vilma, pero tal vez usted puede ver la nota para no profundizarlo porque si llegaron dos notas al principio una decía que era de un año y después otra diciendo que era de dos años pero como íbamos a hacer si ya habíamos nombrado al Comité, había una situación ahí también tal vez usted pueda verificar dos benditas notas que llegaron del Consejo Nacional.

Y en cuanto al acta de hoy con gran felicidad y el señor Alcalde está enterado de esto en cuanto a lo de la Feria de empleo de APM Terminals, el día viernes con gran alegría porque lo digo parte de las coordinaciones de la Comisión de Desempleo y con Elmer el lunes ayer salió el primer autobús con Turrialbeños a trabajar a Limón, imagínese salieron a trabajar y se les está dando alojamiento, alimentación más evidentemente el transporte que ellos necesitaban, es un primer paso importante pero evidentemente creo que vamos por la ruta correcta que es de una u otra manera buscar soluciones para el empleo de los Turrialbeños. Alcalde agradecerle todas las gestiones que usted y su despacho han hecho, muchísimas gracias y la colaboración que tanto usted como la Vicealcaldesa dieron y que se sigan haciendo este tipo de eventos, señor Alcalde que es tan importante porque basta con ayudar a una sola persona que eso ya nos tiene que dar el corazón lleno de alegría y de satisfacción y en este caso ya salió el primer autobús. Sólo decir de que más allá de los técnicos que se mencionaron fueron más personas que tal vez no tenían todos los atestados pero APM Terminal hizo la excepción con tal de ayudar porque el tema del desempleo es preocupante en nuestro cantón, Gracias señores compañeros por apoyar el dictamen y la celebración de esta actividad y mi agradecimiento al apoyo que dio la Alcaldía en esta gestión.

M.S.c. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Nada más dejar manifiesto claro que la alegría a mí no me da vergüenza decirlo, viaje por muchos años en bus o en carro con compañeros de colegio para poder trasladarnos a trabajar a San José dejando atrás a nuestras familias y aunque no fuese la decisión más bonita o la situación que uno más deseara pues había trabajo y ahorita lo que más ocupamos muchas familias es trabajo, es poder tener la operación arroz y frijoles como diría un amigo en la mesa y eso nos llena de muchísima alegría y creo que eso es lo mínimo que nosotros podríamos hacer, la gente de APM nos digo que podría haber una segunda feria porque hay algunos perfiles de la parte operativa, maquinaria otras cosas que ellos también les interesa, entonces eso nos mantenemos muy al tanto de lo del hospital, acordémonos que ya estamos a pocos meses de la de la adjudicación del hospital en donde esperamos y aunque sabemos que así también como lo hemos hecho por el parque Jorge Debravo no puede ser un requerimiento de cartel esperamos de que a quienes se les vaya a adjudicar la obra tomen en consideración que existe muy buena y bastante mano de obra para esas obras, entonces esperamos de que ahí más familias puedan tener un ingreso fijo ya sea de manera temporal o fija, entonces nos mantenemos al tanto y las agradezco que ustedes también como Concejo sean parte de este esfuerzo, porque creo que a todos nos corresponde, muchas gracias.

Sind. Jorge Molina Rodríguez: En la página 56180 donde yo les comuniqué que yo me había reunido otra vez con la gente de San Antonio donde yo le estoy pidiendo a este Concejo una Comisión para ver la situación del puente de los Zamora y donde Billos, me preocupa la situación en estos momentos porque ellos me dicen de la situación de los caminos que están tan malos, entonces yo les explico a ellos que en este momento pasar una vagoneta llena de material ahí es imposible es matar al conductor de esa vagoneta o la maquinaria que pase no va a aguantar por el río ya no se puede no se puede pasar una maquinaria por la cuestión que en cualquier momento podemos tener alguna emergencia o cualquier gestión, la maquinaria y este del río crecido entonces va ser fatal. Entonces yo le solicitaría doña Vilma, porque si me preocupa la situación del puente de donde los Zamora porque al estar tan cerradas esas cuestiones ahí, lo que a mí me preocupa es un incendio, de ambos lados de los dos puentes que los bomberos no pueden pasar y del otro lado con esas dos paletones



totalmente cerrados, a mí me da miedo a veces cuando entran camiones grandes porque a veces entran a dejar mercadería yo decía cerrar ese puente sólo para que pase la gente y buscar la solución para que salga por el lado de la urbanización Rojas Quirós pero hay que hablar con la gente de la finca de los Nayones porque hay que pasar por ahí entonces es tratar de hacer una comunicación porque este estoy avisando con tiempo con una tragedia entonces necesitamos ojalá así sea mañana mismo e ir a hacer esa inspección se lo agradecería por la gente que está ahí y buscarle soluciones lo más pronto posible no nos esperemos a que haya un accidente.

Reg. Edgar Alvarado Mata: Yo quiero externar en nombre de mi familia y mío propio mi más profundo agradecimiento a todos ustedes compañeros y compañeras y a todas aquellas personas a través de la radio que nos están escuchando que participaron en las honras fúnebres de mi señor padre y a todos aquellos que nos hicieron llegar mensajes, correos y personalmente nos dieron ese apoyo de un dolor muy profundo estamos pasando y por eso quiero dejar patente mi agradecimiento y que le Dios les pague toda esa bondad.

Reg. Flor María Valverde Prado: Más que todo felicitar a la Comisión porque es el trabajo y el esfuerzo que ellos han venido haciendo con esto del desempleo y también al Alcalde y la Vicealcaldesa porque si bien es cierto aquí en Turrialba es una de las carencias más grandes que hay, la falta de trabajo, pero quiero saber qué posibilidades hay de que este concurso, digamos se puedan hacer en otros distritos porque mucha gente al menos de Tayutic, sé que de Peralta quizá ni sabían que eso se hacía el viernes, porque a mí me preguntaron pero ya ayer la gente de Tayutic, entonces yo pienso que tal vez se podría desplazarse a otros lugares que se yo, a La Suiza, a Tuis en algún salón comunal donde la gente se le haga más fácil poder llegar, que se les haga un poquito más fácil a ellos porque es preocupante porque de la zona de allá lo que es Jicotea, Pacuare y todo eso se les hace muy difícil venir a Turrialba, es más ni estaban enterados, entonces para ver qué posibilidades hay.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Yo no me voy a referir directamente al acta ordinaria pero si voy a indicar algo porque me parece importante en que conste en esta corrección de actas la semana anterior cuando nosotros salimos de Hacienda, pasamos directamente acá sin tener la oportunidad de poder revisar el acta posteriormente cuando yo reviso me encuentro que en un documento que se entrega donde se habla del puente que don Jorge Molina ha estado insistiendo se quedó claro que este esa no era la investigación, sino que era una información que se estaba entregando con respecto al puente y yo no lo encuentro en el acta de la semana pasada, yo me fui donde Jennifer a preguntarle qué había pasado y ella indica que si lo tiene doña Vilma ya cuando ella reviso vio que estaba y en realidad eso si está en el audio, pero no quedó en la parte escrita entonces en ese sentido creo que es importante porque se deben hacer las correcciones cuando se considere que se ha omitido algo y se falló en algo entonces en ese sentido yo quiero pedirle a la señora Secretaria que se tomen cuenta para que se incorpore en esta acta. Ya lo hicieron, entonces muchas gracias.

Con estas observaciones se aprueba de conformidad el acta anterior.

ARTÍCULO TERCERO **ELECCIÓN DEL ABOGADO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL**

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Es un punto medular para nosotros y le voy la palabra el Regidor Walding Bermúdez quien fungió como Presidente de la Comisión para que proceda a orientarnos en este punto.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Como Presidente de la Comisión de Nombramiento del Abogado y de este Concejo Municipal que está integrado por los regidores Arturo, don Josué, Vilma Mora y mi persona, nos dimos la tarea desde un inicio para remontarnos desde el año pasado primeramente a crear los perfiles de las personas a las cuales se pretendía contratar en esta municipalidad, después



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



vemos también que fue importante la incorporación del contenido presupuestario en el presupuesto 2018 y en el mes de diciembre se llegó y se publicó en el anuncio correspondiente para que los ciudadanos que estaban interesados en concursar presentarán su hoja de vida al Departamento de Recursos Humanos, una vez que se hizo ese procedimiento continuamos reuniéndonos para estudiar uno a uno de los 27 hojas de vida que llegaron que se propusieron en ese momento, de esas 27 se llamaron a entrevista a 11 y de esos 11 llegaron en su debido momento, llegaron nueve y el resultado que hoy tenemos es que le presentamos la semana pasada es una terna de los compañeros que aquí resultaron selectos en esa terna como es el señor Alejandro Achoy Hernández, Fabián Arias Amador y la Licda. Laura Hernández Molina, cual va ser el procedimiento a seguir vamos a escucharlos que ellos en un período perentorio de 10 minutos máximo expongan las razones del porqué quieren servirle a este Concejo Municipal posteriormente cada uno de ustedes, los conformamos este Concejo Municipal pueden hacer las consultas pertinentes a cada candidato referente al puesto y referente a lo que nos norma a nosotros que es el Código Municipal posteriormente agotado el tiempo lo regidores propietarios irán en forma secreta un voto secreto van a colocar en un papelito el nombre de los compañeros postulantes que desean apoyar. El compañero que resulte con mayoría simple y ese va ser el abogado que se va recomendar a Alcaldía para contratar ese acuerdo conforme al dictamen que elaboramos la Comisión no quedaría en firme porque se sabe que hay que dar un procedimiento de apelaciones, etcétera que se pueden presentar entonces esa firmeza quedaría en la próxima semana cuando se apruebe el acta, para que así del día 21 ya la persona, el Alcalde tenga la a la potestad para reunirse con la persona seleccionada y el lunes 5 de marzo si todo va bien y todo resulta lo más congruente al estipulado la persona seleccionada se incorporará como abogado de esta Comisión, creo que en un resumen que eso sería el procedimiento que esta Comisión, agradecerle a mis compañeros regidores que conformaron esta Comisión que dieron sus aportes en las entrevistas, tomaron las anotaciones y todo esa documentación para el que quiera verla está en un expediente de la Comisión, está en Secretaría cuál por cualquier consulta que ustedes quieran realizar, así sin más preámbulo doña Vilma y proceda usted, y aquí está también en los las información referente a los postulantes que hoy van a iniciar.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidente: Primero que nada quisiera decirles a las tres personas que son bienvenidos muchas gracias por estar aquí y procederemos primero que nada a escuchar los hay un orden verdad establecido por la Comisión entonces en ese orden las personas pueden hacer su participación.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Con base al dictamen que nosotros aprobamos el orden es el siguiente para que los señores postulantes tome nota, el primero en exponer sería el licenciado Alejandro Achoy Hernández, posteriormente el señor Fabián Arias Amador y completando la terna la licenciada Laura Hernández Molina.

Lic. Alejandro Achoy Hernández: Soy abogado de profesión he realizado varios estudios además de licenciado en derecho, soy técnico en administración de empresas y tengo una maestría en en el Desarrollo del CATIE y cuando conocí del proceso de contratación de un abogado para el Concejo creo que reúno las condiciones necesarias, porque no sólo la materia legal sino también conozco un poquito de presupuesto y en un tema tan importante como es el desarrollo, que es lo que ustedes cada día que se sientan aquí están velando por el desarrollo no solo del cantón sino desde un punto de vista amplio del territorio que conforma ahora el propio INDER, como un territorio Turrialba – Jiménez y al ser ciudades hermanas pues estamos viendo temas y tan importantes como el desarrollo y ya a nivel más municipal o interno de las consecuencias de todos los actos que ustedes toman que uno puede considerarse que puede apoyarse porque este Concejo toma decisiones tan importantes no sólo en materia de desarrollo si no a nivel administrativo, las contrataciones directas las contrataciones abreviadas y ustedes aprueban aquí cuando Proveeduría trae las órdenes de compra y también a nivel de derecho administrativo un montón de procesos que se están llevando a cabo, órganos del el debido proceso en las cuales uno podría brindar el conocimiento que uno tiene para qué ustedes tengan la seguridad de que los acuerdos que se toman y las decisiones que se toman son conforme al derecho por respetando el principio de legalidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Tengo desde el 2003 soy egresado de la Universidad Fidelitas, hasta la fecha, tengo más los 10 años de estar ejerciendo el derecho y trabajé aquí en la Proveeduría entonces conozco de contratación. Esa es mi hoja de vida, señores ustedes verán quien se ajusta a las necesidades que ustedes tienen.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Tal vez preguntarle al Lic. Achoy donde trabaja actualmente, si está disponible para en caso de que fuese tomado como asesor de acá si tiene el tiempo disponible?

Lic. Alejandro Achoy Hernández: Señor Regidor, si yo trabajo soy profesor en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en la Escuela de Ciencias Sociales doy lecciones de derecho y si me encuentro disponible para laborar, debo agregar que a nivel social soy el secretario de la Filial del Colegio de Abogados estoy en el Concejo de Desarrollo del INDER y soy miembro del Consejo de los Tribunales de Justicia aquí, soy el representante de los abogados ante el Consejo de Administración del Circuito de Turrialba.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Aunque en la Comisión le hicimos muchas preguntas Alejandro, tal vez contarle al Concejo, cuántos años tiene usted de ser y que usted es abogado y que es notario también que eso es importante, y cuántos años tiene de ser el abogado.

Lic. Alejandro Achoy Hernández: Tengo 15 años de estar ejerciendo el derecho, soy graduado del 2003 y en el Colegio de Abogados igual en el 2003 me incorpore. Como notario si estoy autorizado pero en este momento no lo estoy ejerciendo, solo estoy de abogado.

Reg. Yorleny Quesada Ramírez: Don Alejandro se mencionó ahorita que use trabajo acá en Proveeduría, entonces quisiera saber si fue que había un contrato digamos en el tiempo establecido de estar acá o si no había ningún contrato cual fue la causa de su salida de acá de la Municipalidad, y tal vez en qué periodo fue que se estuvo laborando acá.

Lic. Alejandro Achoy Hernández: Yo laboré en febrero de 2008 a marzo creo del 2009 y en ese momento se hacían contratos porque la plaza estaba en proceso judicial, todos eran contratos periódicos que se hacían mientras se resolvía lo del proceso judicial del Proveedor que estaba anteriormente.

Lic. Fabián Arias Amador: Mi nombre es Fabián Arias Amador, para mí es un inmenso placer haber llegado hasta este sitio y tener la oportunidad de proponer mi nombre para este puesto, yo tengo 25 años de ser abogado y notario, en esos 25 años he hecho muchos procesos, muchos juicios, he trabajado aquí en la Municipalidad de Turrialba, fui asesor legal, en ese tiempo el asesor legal estoy hablando en el período del año 2000, era de todo desde el que realizaba contratos, los asesoraba a ustedes, asesoraba al alcalde, al departamento de ingeniería y demás estuve dos años. Para la pregunta que le hicieron al colega don Alejandro, salí por una oportunidad de trabajo propio porque puse una empresa familiar en Parrita entonces fue por eso que me desligue de la Municipalidad. Estoy aquí precisamente por el concurso, por una oportunidad de desarrollarme más a nivel profesional y cuando parte de los regidores me hicieron la pregunta el día de la comparecencia les hablé de una situación anecdótica muy triste que surgió con unos regidores que creo que solo su compañera Flor Valverde estaba en ese tiempo entonces la cuestión es que ellos se vieron involucrados en un asunto penal y el señor alcalde también entonces tuve la oportunidad, triste oportunidad de defenderlos penalmente a ellos y estuvimos precisamente un tiempo ayudándolos en todo el sentido de la palabra para minimizar la situación, entonces pues tengo experiencia en ese sentido y en muchos detalles más de esos dos años que puedo decir turbulentos, que estuve aquí en la Municipalidad. Para mí es un placer como les dije al principio y si bien quieren tomarme en cuenta para mi será un gusto.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Quisiera saber en qué lugar trabaja actualmente.



Lic. Fabián Arias Amador: Yo tengo un bufete propio de hecho últimamente me he dedicado hacer realmente más notario público que litigante aunque hoy vengo de un litigio por así decirlo. Si tengo la oficina aquí en San Rafael diagonal al Hotel El Río desde hace tiempos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Sobre el tema de dos cosas que me gustaría saber, me parecería interesante saber el tema del salario, porque nosotros le dijimos en la Comisión más o menos cuánto era, y aunque no podemos ponerlo a veces la expectativa salarial es en muy ajustada a nuestra realidad económica y que evidentemente si el tema salarial para usted sería una limitante para prestar servicio a la Municipalidad ya que don Rodolfo le dijo el tema del tiempo y segundo si usted ha conocido los conceptos de los procesos de lesividad, por ejemplo que eso me gustaría a mí conocerlos un poquito, si tiene algún conocimiento sobre eso.

Lic. Fabián Arias Amador: Como les dije tengo muchos años de estar ejerciendo mi notaría y precisamente creo que esa pregunta responde la primera yo soy notario, tengo mi oficina abierta y yo pienso que eso me va si Dios quiere a mantener un poquito en mi condición personal que tengo modestia aparte una clientela establecida y gracias a Dios ahí voy con respecto a la posibilidad y esto lo vería como un aliciente algunas extra que yo pues daría pues todo mi empeño para tratar de dar lo mejor posible. Y con respecto a la pregunta de los procesos de lesividad cuando me preguntaron esa situación yo les dije que había tenido la oportunidad anteriormente hace muchos años de representar a una persona pero precisamente era un administrado que había tenido precisamente una lesión a sus derechos basado en la derogación de una ley que hizo un acto administrativo que hizo la administración en ese caso y precisamente los procesos de lesividad son esos, se dividen en dos es la actuación que hace la administración pública derogando ellos mismos en un acto administrativo que lo consideran totalmente o absolutamente ilegal o y eso se hace por medio de la misma administración, previo dictamen de la Procuraduría General de la República o lo hace también la administración pero cuando hay intereses ya adquiridos entonces esa situación se hace ante el Juzgado Contencioso Administrativo.

Lic. Laura Hernández Molina: Mi nombre es Laura Hernández Molina soy abogada notaria tengo menos años que los compañeros colegas de incorporada al Colegio de Abogados, trabajé seis años para abogados en la que fui desde Zoila hasta la recepcionista, secretaria bueno todas las funciones que pueden haber en un bufete. Trabajé para un señor que fue diputado don Walter Coto Molina, cuestiones de bancos, nunca trabajé mucho lo que fue notariado pero ahí uno se ha ido abriendo camino poco a poco. Tengo aproximadamente cinco años de ser abogada tengo menos de un año de ser notaria, de incorporada a la Dirección Nacional de Notariado, me gustan mucho los procesos que son de familia, vengo precisamente de uno un poco violento, me gusta mucho el caso penal no lo llevo mucho pero ahí vamos y sería parte de lo que yo soy, me gusta mucho ayudar a muchas personas cuando puedo, trabajo para la Comisión del Poder Judicial de personas usuarias, les a la Comisión de Jurídicos ad honorem, vengo o una vez por semana cuando puedo tengo mi propia oficina mi propio bufete en Turrialba y cuento con un bufete a un día en Escazú, entonces como ven soy muy pro activa, al ser muy nueva hay muchos procesos que no conozco, pero si tengo algún litigio con alguno me doy a la tarea estudiarlo y no me aprendo conceptos porque pero siempre me gusta estudiar antes de llevar el caso y antes de decirle a mis clientes que podemos hacer.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Doña Laura usted es una mujer profesional, licenciada en derecho, si yo le preguntara usted como se define usted como mujer profesional y cuál sería su rol protagónico en este Concejo Municipal.

Lic. Laura Hernández Molina: Me defino como una persona trabajadora, proactiva, una mujer luchadora, madre de tres hijos que tuve que trabajar, estudiar con tres hijos pequeños y no sólo hijos tenía sobrinos y un poco de demás a mí a cargo, responsabilidades que no son mías pero a veces me las daban y uno tiene que cumplir la labor. Me calificó proactiva, me gusta mucho trabajar, el quedarme quedita más bien a veces me cansa, a veces soy muy gritona por eso me conocen, a



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



veces soy mal encarada, pero es porque peleó por la justicia y porque me gusta llevar adelante mi profesión y aprender día a día y aprender bien entonces así me considero.

Reg. Yorleny Quesada Ramírez: Doña Laura, dos preguntitas saber si usted tiene experiencia en materia de acá del Concejo Municipal y con respecto también a lo que es Contencioso Administrativo.

Lic. Laura Hernández Molina: No, sinceramente le voy a decir no tengo la experiencia de Concejo, no tengo la experiencia llevar procesos Contenciosos Administrativos estoy en un uno precisamente ahorita montándolo, estudiando, analizando para ver si es factible la vía y como le digo no, voy a ser muy honesta poco a poco y creo que uno va aprendiendo a hacerse experiencia y trabajando aquí sería para mí parte de mi crecimiento.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Procedemos al segundo momento que sería llevar a cabo la parte de la votación. El señor Alcalde y doña Noemy en el conteo de votos.

Reg. Flora Solano Salguero: El papelito dice Municipalidad de Turrialba – Elección para Asesor Legal del Concejo Municipal, la fecha de hoy, voto por a cada uno de los regidores se les va a dar, van a la Sala de Comisiones y depositan su voto en esta cajita. Luego el señor Alcalde y la compañera Noemy Chaves que es la Secretaria Municipal contarán los votos. El orden que tiene el acta es:

1. Lic. Alejandro Achoy Hernández
2. Lic. Fabián Arias Amador
3. Lic. Laura Hernández Molina

Se hace por número porque cada número tiene el nombre.

Se procede a emitir la votación de cada uno de los regidores.

El señor Luis Fernando León Alvarado – Alcalde y la Señora Noemy Chaves Pérez – Secretaria, proceden a realizar el conteo de votos.

Lic. Alejandro Achoy Hernández	0 Votos
Lic. Fabián Arias Amador	5 Votos
Lic. Laura Hernández Molina	2 Votos

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Conforme a la votación es don Fabián, el que resultó electo.

SE ACUERDA:

Nombrar al Lic. Fabián Arias Amador como Asesor Legal del Concejo Municipal. Debe de presentarse el lunes para elaborar el contrato de trabajo en conjunto con el señor Alcalde y el Departamento de Recursos Humanos. Posteriormente se programaría una reunión con el señor Alcalde, la Presidencia del Concejo y el Depto. De Recursos Humanos para definir algunos puntos importantes de esta contratación. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO CUARTO **CORRESPONDENCIA**

1. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 30 de enero 2018.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



1. En fecha 17 de noviembre del 2017, solicité a este Concejo Municipal, se me indicara por escrito, en qué sesión del Concejo, se tomó el acuerdo de dar en administración las instalaciones deportivas del gimnasio de deportes de El Mora a la Asociación de Desarrollo de El Mora y la respuesta fue la

siguiente “desconozco las razones por las cuales estas instalaciones son administradas por la Asociación de Desarrollo de El Mora y que la municipalidad no recibe nada a cambio, ya que no se le cobra ni recolección de basura ni bienes inmuebles, al ser un bien municipal según registro. Esta respuesta la dio la Arq. Diana Jiménez Espinoza.

2. Al ser un bien municipal, debe existir un convenio en acuerdo del Concejo ya que es manejado por terceros y si el municipio no recibe nada por este bien municipal que es público que influencias hay para que este bien municipal esté en manos ajenas. 3. El Concejo Municipal debe desalojar a la Asociación de Desarrollo de El Mora, de estas instalaciones deportivas porque al no existir, ningún acuerdo para ello, se están usufructuando dineros públicos y este gimnasio que es de deporte y recreación no debe estar en manos privadas.

PETITORIA: Solicito con todo respeto a este Concejo Municipal que ustedes dirigen, se desaloje de este gimnasio la Asociación de Desarrollo de El Mora, se utilicen estas instalaciones para lo que fue construida y que se le dé la administración al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba y que se actúe con lo que en derecho corresponda y que se me conteste la nota anterior y esta.

Para todos los efectos pertinentes me apegó a los plazos de respuesta establecidos en la legislación nacional. Para notificaciones barrio Alto Cruz, 25 metros este de la carnicería.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al señor Alcalde para que a través de la Asesoría Legal investigue la solicitud hecha por el señor Barrios y en el tiempo de ley de la respuesta y envíe copia a este Concejo Municipal.

2. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 30 de enero 2018.

Con todo respeto amparado a los artículos constitucionales 27, y 30 de la Carta Magna, solicito lo siguiente. 1. Reglamento Interno de trabajo de la municipalidad de Turrialba. 2. Reglamento de patentes de la municipalidad de Turrialba. 3. Reglamento a la Ley 9047 de 2012, ley de comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

Para respuesta me apegó a los plazos de Ley, establecidos en la legislación nacional.

Para notificaciones barrio Alto Cruz, 25 metros este de la carnicería.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al señor Alcalde para que en tiempo de ley haga entrega de lo solicitado por el señor Barrios.

3. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 30 de enero 2018.

Amparado a los artículos 27, 30 y 33 constitucionales, solicito lo siguiente: 1. Copia de los acuerdos del Conejo que dieron lugar al recibo de las urbanizaciones del cantón. 2. Ellas son Tomás Guardia, El Silencio, El Coyol, Jorge Debravo, La Colina y la Urbanización Be-Tel. 3. Recordemos que solo el Concejo Municipal de cada cantón debe aprobar e improbar los permisos que den lugar a construcciones.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Espero respuesta en tiempo de ley. Para notificaciones barrio Alto Cruz, 25 metros este de la carnicería.

SE ACUERDA:

Que se da por recibido y se le traslada al Departamento de Secretaría para que busque los acuerdos emitidos por el Concejo Municipal y de la respuesta junto con el Departamento de Desarrollo Urbano, a lo solicitado por el señor Barrios. Y en el tiempo de ley sea enviada la respuesta.

4. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 30 de enero 2018.

Con todo respeto y de conformidad con los artículos 27, 30 y 33 de la Carta Magna, solicito lo siguiente: 1. Copia del Reglamento que rige a la denominación "Casa del Indígena. 2. Copia de los nombres de las personas que conforman la directiva. 3. Para todos los efectos pertinentes me apegue a los plazos de respuesta, establecidos en la Legislación Nacional.

Para notificaciones barrio Alto Cruz, 25 metros este de la carnicería.

SE ACUERDA:

Indicarle al señor Barrios 1. Proyecto del Reglamento del Albergue Indígena, el mismo no ha sido publicado en el Diario Oficial La Gaceta, que se apersona al Departamento de Secretaria para obtener una copia que debe ser pagada por su persona o de lo contrario hacer llegar un correo electrónico donde se le pueda enviar. 2. Directiva conformada por 2 regidores Edgar Alvarado y Flora Solano. Por el Ministerio de Salud, Licda. Carmen Fallas, por la Municipalidad, Licda. Rosaura Molina y pendiente el nombre de la ADI Chirripó, debido a cambio de Junta de la Asociación.

5. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 30 de enero 2018.

Con todo respeto solicito por este medio lo siguiente: 1. Copia del nuevo convenio entre la municipalidad de Turrialba e INCOFER sobre el antiguo patio ferrocarrilero que ocupa el terreno donde se ubica el mercado libre. 2. Indicarme por escrito el nombre del nuevo administrador del mercado libre y si fue nombrado de acuerdo al Reglamento del Mercado Libre. 3. ¿Indicarme por escrito sí o no, tienen los artesanos del cantón, espacios para vender sus productos en el mercado libre? Espero respuesta en los plazos establecidos en la legislación nacional.

Para notificaciones barrio Alto Cruz, 25 metros este de la carnicería.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al señor Alcalde la solicitud del señor Barrios, y se dé la respuesta en el tiempo de Ley, una vez recibido el documento.

6. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 30 de enero 2018.

Me dirijo a ustedes para indicarles lo siguiente a continuación:

1. en fecha 14 de marzo del 2017, dirigí una nota al señor Alcalde de este municipio, preguntando el resultado del desenlace del procedimiento administrativo llevado a cabo contra la funcionaria Diana Jiménez Espinoza. 2. En oficio No. MT-AM-LFLA 90-2017, la respuesta fue que dicho procedimiento administrativo obtuvo como resultado su archivo, o sea que este fue el acto final del mismo. Recordemos que esta funcionaria fue separada del cargo para las investigaciones pertinentes desde el año 2011, esto con goce de salario, el cual recibió durante cinco años. 3. Al estar dicho expediente archivado en fecha 21 de agosto del 2017, solicito copia foliada y certificada del expediente administrativo y se me indica que no puedo acceder a ninguna pieza del expediente ya



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que dijo el señor Alcalde, en su respuesta que era de carácter privado, por lo tanto, no me asiste el derecho de obtener copias de dicho expediente. En resolución número 5101-2010 la Procuraduría General de la República dice que al darse el acto final de un procedimiento administrativo, se garantiza el acceso al público.

4. Aunque ya el acto final se había producido mediante su archivo, el señor Alcalde lo negó de nuevo. Ante esta negativa en vista que el expediente su archivo administrativo tuvo que recurrir a la Sala Constitucional, probándole a la Sala que ya había agotado la vía administrativa y por eso recurrí a este Tribunal Contencioso.

En la sentencia número 2017.020125 del 15 de diciembre del 2017, se me negó el acceso al expediente y en su defecto, el señor Alcalde pidió a la Sala constitucional una adición y aclaración al fallo constitucional, o sea, así vuelve a demostrar que no quería que yo tuviera acceso al expediente indicado.

5. En esta ocasión la Sala calificó la gestión del señor Alcalde como improcedente e impertinente y mediante la resolución número 2018-000266 de fecha 16 de enero del 2018, no a lugar a la gestión del señor Alcalde, por lo tanto, tiene que darme acceso al expediente administrativo que solicité una y otra vez.

6. En fecha 29 de enero del 2018 mediante el oficio MTAM-LFLA-504-2018 se me indica que el expediente administrativo está a mi disposición para su fotocopiado, este oficio lo firmó la Vice Alcaldesa Lisbeth Barboza González. a.i. 7. Lo que no me explica todavía cuál ha sido o fue el tema de que la sociedad turrialbeña se enterara de esta situación ante la ciudadanía que eligió, por voto popular, el gobierno local de Turrialba, debe actuarse con transparencia y sentido común, hay algo que ocultar después de finalizado este proceso administrativo? Insisto que se le brinde a los ciudadanos la información pública, que se solicite ya que si tenemos transparencia no nada que ocultar.

Para notificaciones barrio Alto Cruz, 25 metros este de la carnicería.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al señor Alcalde la solicitud del señor Barrios, y se dé la respuesta en el tiempo de Ley, una vez recibido el documento

7. Escrito firmado por las familias Barboza Vargas, Flores Vargas, Coto Vargas y Sequeira Mora de la Ciudadela Rojas Quirós de Canadá, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 31 de enero del 2018.

Árboles que se encuentran ubicados detrás de las casas en la ciudadela Rojas Quirós. Con tanta lluvia y viento estos árboles nos roban la tranquilidad.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al señor Alcalde para que a través del Departamento de Gestión Ambiental realice las gestiones ante la solicitud de los vecinos y en el tiempo de Ley den la respuesta con copia a este Concejo Municipal.

8. Nota firmada por los señores Sínd. Jesús Brenes Rojas – Presidente y Jorge Valerio Brenes – Secretario Consejo de Distrito de Santa Teresita, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 30 de enero 2018.

Extracción del material (lastre) de la superficie de ruego en el camino Santa Teresita a Peralta. Según las denuncias de vecinos comité de caminos del barrio la Cooperativa Según las denuncias de vecinos del barrio la Cooperativa y la ADI de Santa Teresita, el señor Presidente de la Asociación Martín Fallas, manifiesta que la jurisdicción entre Santa Teresita y Peralta se debe respetar y que no se va a permitir que el señor Oscar Ramos, venga con su cuadrilla a extraer dicho material para colocarlo en el camino Peralta al cruce de Guayabo, después del gran sacrificio que se hizo para que se presupuestara la intención, con la reunión convocada en Peralta por el Consejo de Distrito de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Santa Teresita, donde también por invitación asistieron la Asociación, comité de caminos a la cooperativa, el señor Alcalde, el regidor Arturo Rodríguez, Elizabeth Bermúdez, Asociación de Peralta y vecinos. La molestia de esta situación fue extraerle el material a la superficie de ruego, según la información, todavía se hubiera sido de los zanjones el problema no sería tanto, razón por la que hacemos de su conocimiento para que se tomen las medidas pertinentes por parte de la Alcaldía y el departamento de gestión vial.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al Alcalde Municipal y a la Junta Vial para su conocimiento de lo expuesto por miembros del Consejo de Distrito de Santa Teresita.

9. Oficio MT-AM-LFLA/514-2018 suscrito por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido a la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, con copia al Concejo Municipal, de fecha 31 de enero del 2018.

Referente a pólizas de seguro de edificios municipales y deterioro del techo del palacio municipal. Me permito comunicarle. 1. Que con recursos de la liquidación presupuestaria 2017, se contemplará el pago de las pólizas de responsabilidad civil y la de incendio.

2. Que en el primer presupuesto extraordinario 2018, se incluirá también los recursos para sustituir la cubierta del techo.

Se toma nota.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Evidentemente se impone el que como vecino y Regidor de El Mora haga una aclaración sobre esta odiosa afirmación de la primera nota de don Efraín Barrios, que me parece que es tendenciosa y temeraria y eso no se debe permitir, para una comunidad tan luchadora como El Mora y como Regidor mientras esté sentado en una curul de estas jamás voy a permitir que nadie venga a decir cosas que no son, y sobre todo con una comunidad que ha luchado tanto, pero tanto como la comunidad de El Mora, que pasamos de ser tugurios a ser una comunidad luchadora y con casas y con asfaltado y con una planta de tratamiento, entonces definitivamente venir a tratar de oscurecer el liderazgo y el trabajo de una comunidad eso no es correcto, eso no es justo y no es aceptable, si hago tres anotaciones aunque ya la respuesta me parece que está muy clara y el Departamento lo va a hacer, pero ya que él dice que hay una respuesta de doña Diana, cosa que no creo, que ella haya afirmado tal cosa, no es cierto que la Asociación de Desarrollo de El Mora tenga el salón multiusos administrado porque les dio, perdóneme en el buen francés, la gana, no, hay un convenio aprobado por el Concejo Municipal y rectificado por la Comisión de Jurídicos desde hace varios años, firmado por doña María Elena Montoya que fue Alcaldesa Municipal y aprobado por el Concejo Municipal, está en archivo, está en actas, está constatada la documentación de un convenio de uso de los terrenos de la Asociación, de la Municipalidad por parte de la Asociación de Desarrollo de El Mora, está constatado, así que este asesoramiento no es aceptable. Segundo, no es un gimnasio, en eso se equivocan, es un salón multiuso y esa terminología tiene consideraciones legales diferenciadas, me parece que quieren inducirlos a error, no sé con qué intención, pero como vecino de El Mora no voy a permitir que utilicen el esfuerzo, el sudor y evidentemente las horas de trabajo de una comunidad como la de El Mora para tratar no sé con qué intención, porque el vecino no es ni siquiera vecino de El Mora, ni siquiera del distrito La Isabel, no sé cuál será la situación de hacer este camino de letanías de solicitud de papeles, en la ley y en los votos de la Sala Constitucional es claro, que cualquier ciudadano puede pedir las cosas, pero tiene que argumentar para que las quiere, y aquí a veces le hemos estado dando información y dándole mucha situación y no sabemos para qué las quiere, esperamos porque se le ha dado información que pasa sin arte ni gloria, así que es reprochable la situación, aunque si está ajustado a derecho que la pidan aquí no hay nada que ocultar, pero si decir que si existe el convenio y que si es



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



un salón multiuso, por eso la petitoria que hace don Efraín no solamente es temeraria, sino no se ajusta a derecho, porque dice que sea desalojada la Asociación de Desarrollo, cómo se atreve a hacer tal solicitud, yo sé que este Concejo Municipal apegado al derecho y a la sana administración, jamás permitirá tales consideraciones, porque si hay alguna organización que trabaja por la comunidad es el movimiento comunal a lo largo y a lo ancho de toda Costa Rica y evidentemente de este cantón, Dios guarde y la Virgen Santísima que no existieran las Asociaciones Desarrollo del movimiento comunal, que sería de este país, dicen por allí, que las mentes desocupados son talleres del demonio y definitivamente algunas personas que tienen poco que hacer,

se dedican a andar buscando que hacer donde no tienen que andar haciendo, definitivamente es de acto doloroso y me molesta y me estoy conteniendo para no decir las cosas, porque este salón multiuso nos ha costado a la comunidad de El Mora sangre, dolor, sudor, muchas ferias, lo empezamos cuando hicimos una corrida de toros, que nos costó la cancha de fútbol de El Mora, cuando había un gran hombre visionario que ya no está con nosotros don Gustavo Mora y además otro gran luchador de El Mora como don Eduardo Almendares Largaespada, que fue el Regidor municipal y además de eso otro compañero que fue hasta miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes Luis Gerardo Coto Dittel, entonces esto no es una obra de unas cuantas personas, es la lucha de una comunidad y por eso me parece que es bueno dejar anotado esto, porque no se puede venir a tratar de señalar a una comunidad, que estoy seguro como muchas en este cantón han hecho mucho por el progreso de cada una de ellas y es que es interesante ver cómo van un montón de notas, ojalá ahora que contamos con el asesor más pronto que ligero, se vea la procedencia y la legitimación de solicitud de cada una de ellas, porque yo no puedo andar solicitando todo lo que se me ocurre, porque todo tiene un límite en esta Administración Pública, pero no podía quedarme callado ante esta situación.

Sínd. Jorge Molina Rodríguez: En el documento que mandó los vecinos de la Urbanización Rojas Quirós que en esos días que pasaban que estaban los aguaceros y demasiado viento, yo se lo mandé al Comité en que estamos metidos de emergencias, yo le mande las fotos a Fernando al compañero de aquí de la Municipalidad para que viera la situación, el I.C.E. al día siguiente ellos llegaron para cortar los árboles, al ver que los árboles están en lotes municipales ellos indican que ellos no pueden cortar esos árboles porque es una propiedad privada, entonces yo pregunto están casi a la par de unos cables que le pertenecen al I.C.E., están recostados sea para los dos lados, para la casa y para los cables de electricidad, el señor Alcalde sabe muy bien que el año pasado se arregló un parquecito para la comunidad y en estos momentos se está arreglando otro, que la misma comunidad lo está haciendo, entonces yo pregunto, cómo puede ser posible que hasta que pase una tragedia como todo en este país, se corra a resolver ya los problemas cuando ya está la tragedia, si el I.C.E. llegó ahí, son dos lotes municipales, no costaba nada como dice la gente, por lo menos cortarlos hasta la mitad, pero les digo no, porque esto vuelve a hijear arriba es eliminarlo de abajo, entonces yo le pido a este Concejo y al señor Alcalde que resolvamos ese problema, porque el palo que está en la esquina está despedazando hasta la acera, entonces necesito ayuda en ese sentido.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Don Jorge precisamente porque antes de que llegara a la inquietud porque es un documento que llega de vecinos, usted aquí lo había manifestado y yo me di a la tarea de bajar al Departamento y conversar con don Elí y con doña Lorena y ellos están en toda la anuencia de hacer toda las gestiones puedan hacer una visita en el sitio y llevar a cabo el proceso y orientar sobre todo a los vecinos, porque dentro de lo que se indica en el documento pareciera que no se les dio la orientación adecuada, entonces con esa finalidad se les está trasladando a ellos.

Sínd. Jorge Molina Rodríguez: De lo que se está comunicando, cuando ellos me enseñaron el documento y cuando ellos fueron yo les dije que ellos hicieron el procedimiento mal hecho, por eso es que el documento les está llegando a ustedes porque ellos se fueron hasta los Tribunales y los de los Tribunales preguntan a quién van a demandar, entonces yo le dije no, ustedes tenían que haber hablado conmigo, para hacer el procedimiento como establece la ley, entonces cuál era el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



procedimiento que le llegara al señor Alcalde con una copia al Concejo municipal para hacer el procedimiento y que hagan la inspección, por eso es que está sucediendo esto.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Voy hacer referencia a tres puntos de manera sintética, la primera con respecto lo que dice don Jorge, ya doña Vilma lo adelantó, lo que aquí tenemos que valorar es si hay que revisar el proceso un interdicto, entonces ya valorado eso nosotros procedemos, tenemos el equipo conozco muy bien el lugar y tengo muy claro que vale la pena, además de tenerlo bonito tenerlo seguro, porque se le hizo una inversión buena el año anterior. Dos, con respecto a la nota que se envía con el expediente de la funcionara Jiménez Espinoza, lo que puedo

decir son dos cosas, el expediente se entregó, ya se le sacó fotocopia, o sea ya tuvo el acceso y si me permiten la segunda parte, creo que hace referencia al tema de una explicación pública, la puedo hacer acá, se le entregó el expediente, no hay que ocultar, se entregó el expediente tal y como lo recibimos y ustedes podrán ver las acciones que tuvo la Administración, porque ahí están las fechas, entonces este expediente también forma parte de otros procesos que ustedes bien conocen señores regidores, entonces yo creo que la insistencia la pueden remarcar, pero yo creo que tanto ustedes nosotros hemos actuado con transparencia, en este y en cualquier caso que venga no hay nada que ocultar, si hay algún otro tema que pueda comprometer a la Hacienda Pública yo creo que todos conocemos el procedimiento. Y por último con respecto al penúltimo oficio de don Jesús Brenes y don Jorge Valerio desconozco con exactitud si la situación se dio o no, pero yo creo que aquí si hay, si fuese del caso, aquí lo que procede es hacer una denuncia formal, si esta aseveración es tan cierta yo lo que diría es que se proceda por la vía penal, si es así, reitero lo desconozco, lo lamento porque el año anterior vivimos una situación en la comunidad Torrealba, donde también habían vecinos que estaban robando material a la Municipalidad y tuvo que hacerse todo un acarreo especial, entonces sería además muy triste para nosotros, tener que estar invirtiendo en comunidades que esperan por años y que los mismos vecinos traten de traer esa inversión.

Reg. Edgar Alvarado Mata: Apoyar las palabras y el comentario del compañero Arturo Rodríguez, porque yo soy uno de los que ha estado totalmente indispuesto ante esta majadería de este señor Barrios, que ya aburre, aburre de tanta petición, y no sé ni para que quiere esos documentos, sería bueno que le hagan una investigación El OIJ, para ver para que los quiere, porque que yo sepa nunca ha hecho nada por este pueblo este señor y yo creo que todos debemos pronunciarnos, como compañeros ponernos de acuerdo y ya que para esto señor esa majadería, aquí nadie está haciendo nada en contra de Turrialba ni de nadie para que este señor este de majadero, exigiéndole más trabajo de la cuenta a los compañeros que están aquí en Administración, así es que apoyo completamente las palabras de don Arturo y ojalá que esto se termine se termine de una vez.

ARTICULO QUINTO

DICTAMENES DE COMISIONES

1. Dictamen de la Comisión del Desempleo y Seguridad Alimentaria.

Al ser las 2:25 pm del día 24 de enero del 2018, nos reunimos en la sala de sesiones de la Municipalidad, la Comisión de Desempleo y Seguridad Alimentaria. Presentes: Presidente de la Comisión Regidor Arturo Rodríguez, Regidores Manuel Atavía, Edgar Alvarado y la síndica y secretaria de la comisión Odeth Garita Romero, con ausencia justificada Regidora Katia Rodríguez.

En esta reunión nos acompañó don José Heiner Saborío Ramírez y Mauricio Fuentes, de la oficina de Patentes de la Municipalidad de Turrialba.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Don Heiner comenta que este departamento se maneja vía denuncias, pero que además ellos tienen que ver con patentes, permisos para espectáculos públicos, traspaso de licencias de licores Ley 9047, quejas, inspecciones, retiro y traslados de patentes.

Este departamento nos presenta un informe muy claro, sobre la cantidad de patentes que manejan en cada distrito del Cantón de Turrialba. El Regidor Arturo Rodríguez felicita al departamento de patentes por el informe bien detallado. El cual nos indica que en total son 1969 patentes. De las cuales los porcentajes más altos están entre hombres con 944 patentes, 630 para mujeres, 395 personas jurídicas, 329 expendios y 2 Plantas Hidroeléctricas localizadas en Torito Uno y Rio Lajas, las cuales pagan impuestos de acuerdo a vía de declaración tributaria.

El Regidor Arturo Rodríguez pregunta si las gasolineras pagan impuestos y la contestación es que si pagan impuestos por ingresos brutos.

Para obtener una patente (reglamento Ley 7803) se debe de contar con el permiso del Ministerio de Salud (Decreto 30465) excepto para aquellas con origen animal, que en este caso sería SENASA, Póliza de riesgo de trabajo o carta de exoneración del INS ley 6727, un estudio de suelos por parte de la Municipalidad, ley 4240.

Además, Heiner manifiesta que la coordinación entre el departamento de Patentes con el Ministerio de Salud, es como si estuvieran divorciados, no hay muy buena comunicación, en algunas oportunidades, que les hemos solicitado apoyo en la noche, para ver algunas inspecciones, la doctora nos dice, que a los inspectores no les pagan disponibilidad, si les pedimos inspeccionar por ruido nos dice, que no. En cambio, con Fuerza Pública es diferente, la comunicación es muy buena.

El señor Mauricio, toca el tema de permisos y dice, que él siempre recuerda una frase particular del señor Heiner y es (bienvenidos al Cantón del No) Esto se debe a que las mismas leyes que tenemos, obstaculizan el poder sacar una patente, sea, porque la calle no cuenta con los 10 metros que solicita Desarrollo Urbano, porque han construido actividades turísticas sobre servidumbres que, existían hace mucho tiempo atrás; que era, por donde transitaban quizás bueyes o carretas. Esto está afectando el Desarrollo del Cantón.

Las personas piensan que es el departamento de Patentes, el que niega los permisos, pero aclaro ¡que no somos nosotros! después de que la documentación pasa por otros departamentos y llega al fin a manos de patentes, nosotros leemos lo que dice el análisis y damos respuesta a la persona. De hecho, sabemos la necesidad que hay en Turrialba de empleo, de inversión y nosotros más bien les damos a las personas asesoramiento por si es, un documento que les hace falta o, algo que están haciendo equivocadamente.

Doy un ejemplo concreto de un señor que vino a tramitar un permiso para una procesadora de culantro, donde ya tenía todo un planeamiento de cuantos empleados ocuparía y a quien le vendería su producto y no pudo, porque está dentro de una servidumbre.

Don Heiner está preocupado por la economía del Cantón de Turrialba y da ejemplos de los locales que están a la orilla del río (Mercado de Turrialba y Transtusa,) ya no pueden dar más permisos por que el estudio de Suelos dice que no. O sea más desempleo. Antes se cobraba patentes temporales, vino la Cámara de Comercio se empezó a quejar y dijo que no.

Con las ventas ambulantes, este reglamento no es muy claro para estas patentes, nos piden un estudio socioeconómico, pero nosotros no sabemos quién lo hace, si es la Municipalidad, el Consejo o Patentes. La Sindica Garita les aclara que el IMAS nos señaló que ellos, no hace este estudio. Don Mauricio manifiesta que no sabía esta información, además comenta, que la mayor traba viene, por el permiso de estudio de suelos, la Ley Forestal afecta también.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Don Heiner aclara, que nunca se le niega información a nadie, cuando ésta es, solicitada y que no es verdad lo que dijo don Elmer Salazar, Gestor Turismo. El regidor Manuel Artavia, que además es Presidente de la Comisión de Turismo, les aclara que fueron mal interpretadas las palabras de don Elmer, ya que ellos tienen mucho interés por conocer quienes tienen patente para funcionar Turísticamente, ya que tienen información que muchos empresarios, no cuentan con estos permisos y están funcionando; específicamente los hoteles de montaña. La sindica Odeth Garita lee textualmente el informe de la comisión del día 20 de diciembre del 2017 donde don Elmer dice, que de 50 visitas realizadas en Turrialba- Jiménez, como fortalecimiento comunitario, un 98% no califica por falta de la patente. De ahí es el interés del Gestor de Turismo, por tener la información para realizar un estudio y ver porque, se les niega dicho permiso. Don Mauricio expresa que es falta de comunicación entre el departamento de Turismo, como de Patentes. Queda aclarado el tema.

Don Heiner desea que la Municipalidad tenga reglas nuevas, ya que cada día todo se comercializa más por internet, hay muchas ventas por medio de estas páginas, anuncios ofreciendo hospedajes en

casas a precios más baratos, lo que afecta a los empresarios. Carros vendiendo mercadería los fines de semana, etc., nosotros somos tres empleados y actualmente tenemos a un compañero en la calle, pero es muy difícil hacer algo, donde no contamos con un instrumento jurídico para poder trabajar, no hay un procedimiento, ni reglamento para decomiso, ni tampoco una bodega de almacenamiento, ni quien lo resguarde. No podemos tampoco descuidar y dejar solo nuestro departamento, eso implica no darle un servicio a los nuevos patentados, tampoco podemos donar mercadería confiscada en la calle, porque el Ministerio de Salud no da permiso.

La sindica Odeth Garita, ve la necesidad de contar con Policía Municipal, para reforzar el departamento de patentes solo así podemos controlar un poco más nuestro Cantón, de tanta gente que viene de otros lugares a vender fines de semana sin permisos, encareciendo más todavía a nuestros lugareños.

El Regidor don Edgar Alvarado, dice que sería muy bueno colocar un letrero en la entrada de Turrialba que diga. "Aquí se controla las Vendedores Ambulantes" y, apoyarnos con Fuerza Pública. Ya que son muchos los vendedores que se manejan con vehículo, vendiendo su mercadería, sin ningún control, ni nadie que los controle.

Don Mauricio dice que sería interesante que compararan la Municipalidad de Turrialba como por ejemplo con la de Jiménez, que de hecho en Jiménez si dan permisos para ventas ambulantes. No solo con las de Heredia, Cartago, San José, porque ellas si cuentan con Policía Municipal.

Análisis:

- Indicar cuales son las flaquezas y debilidades que no son del departamento de Patentes.
- Que cosas creen ustedes que pueden mejorar en el departamento de Patentes.
- Que herramientas necesita Patentes para aclarar la diferencia entre una patente temporal, una permanente y un permiso ambulante.
- Soluciones para que el Departamento de Patentes, pueda realizar los decomisos de mercadería en vía pública.
- Como se puede actualizar el reglamento de Patentes.
- Identificar con quien se debe recurrir para un estudio socioeconómico, cuando este sea solicitado, para autorizar un permiso de patente.
- ¿Creen ustedes como departamento de Patentes, la necesidad de contar con Policía Municipal y por qué?

La comisión le solicita al Departamento de Patentes:

1. Entregar un informe sobre la cantidad de patentes ambulantes.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. Identificar cual es la zona donde tenemos más vendedores ambulantes con permisos y sin permisos, para vender.
3. Una lista de los hoteles turísticos de montaña, que cuentan con los permisos.
4. Quienes cuentan con permisos temporales y la clasificación.

Acuerdos de la Comisión:

El Regidor Arturo Rodríguez, informa a la comisión que ya realizo en borrador un dictamen preliminar, el cual se lo traslado a la compañera Katia Rodríguez, para que ella le puede corregir la parte ortográfica.

Además, la Comisión de Desempleo y Seguridad Alimentaria, traslada la reunión con el Departamento de Recursos Humanos que estaba programada para el día 31 de enero del año en curso, para el 01 de febrero por razón de reunión extraordinaria.

Se convoca a otras audiencias, tanto para los que no han podido venir a la reunión, como a los no invitados aun por la comisión.

Solicitud grave, en una audiencia de la Comisión contra un Síndico Municipal, por parte del ANEC, ante la gravedad de algunas palabras utilizadas. A nivel del acta se hace la minuta y procedemos a entregar el audio solicitado.

Termina la reunión de Comisión al ser las 4:05 pm. (F) Reg. Arturo Rodríguez – Presidente, Sind. Odeth Garita Romero – Secretaria.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Voy a hacer referencia muy rápida al dictamen, yo sé que muchas situaciones quisiéramos que la municipalidad solventara, esta semana vino una persona a solicitarme así expresamente que por qué yo no echo los indigentes del parque, que está esperando la Municipalidad para echarlos, entonces así muchas solicitudes, ahí la señora tuvo que explicarle que nosotros como Municipalidad no tenemos la potestad ni con una persona, que ahora se llama persona sin techo, ni contra ninguna otra persona, nosotros ni siquiera ni yo, ni ustedes tenemos la potestad de ir a decirle a alguien váyase del parque, solamente Fuerza Pública cuando haya un acto que le dé el fundamento para proceder de esa manera, de igual manera nosotros ustedes conocen la situación presupuestaria de la Municipalidad, nosotros quisiéramos tener un inspector 24 – 7 los siete días de la semana, pero ustedes saben que ahorita eso es materialmente imposible y a pesar de que hemos hecho operativos especiales los fines de semana, de una vez aprovecho, porque yo creo que en guerra avisada no muere soldado, mañana es 14 de febrero, nuestros compañeros van estar en la calle, por aquello de los comentarios, sépanlo que es nuestro trabajo y tenemos que en gran parte responder a aquellos patentados que cumplen con la normativa, entonces con respecto a eso si quisiéramos poder tener más ingresos y poder tener no solamente mayor apoyo ahí, sino en otros departamentos pero ahorita es meramente imposible, básicamente sería aclarar eso.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Primero que conste en actas mi agradecimiento a doña Odeth Garita como secretaria de la Comisión, porque ha hecho un trabajo extraordinario y a cada uno de los miembros de la Comisión que nos asisten. Segundo, señor Alcalde yo creo que es importante lo que dice el dictamen, aunque es parte de un diagnóstico que vamos a dar al final, si es bueno rescatar tres cosas importantes, una la situación de esa coordinación dentro de la propia institución Alcalde, que eso es ya más de usted como administrador, porque el Departamento de Patente nos dice que faltaba esa coordinación, nosotros nos quedamos sorprendidos, talvez es que afinarlos, es penoso que usted tenga que estar en esa carpintería, habiendo jefes que deben encargarse de esa situación, entonces solamente eso que lo tome usted a bien para que pueda hacer alguna estrategia de coordinación institucional. Dos, duele y debo agradecerle a la Vicealcaldesa Barboza, que ella si le prestó atención a la situación, con un señor de Tres Equis, que vino a solicitar un permiso, para colocar una empacadora de culantro de coyote, que iba a generar de 100 a 150 empleos señor Alcalde y le negaron el uso de suelo, dichosamente al día de hoy ya se está revisando el hecho y le



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



agradezco públicamente a la Arquitecta Diana Jiménez, que de una manera muy amable y humana está revisando el acto, el uso de suelo fue negado en forma inicial por doña Vanessa Valverde en el periodo que ya fue Jefa de esa parte, doña Diana tuvo la disponibilidad de analizarlo y quiero agradecerse, porque era un empresario pequeño de Tres Equis, que le iba a dar trabajo sobre todo a las personas mujeres jefas de hogar, y en que va a afectar empacar el culantro coyote por Dios Santísimo, pero bueno la cuestión de la tecnocracia a veces nos ahoga sobre las políticas sociales y económicas del cantón, pero bendito sea Dios que ya se está haciendo alguna revisión de los mismos y lo último señor Alcalde, que si me gustaría rescatar de parte del dictamen, es la estadística en cuanto a patentes, que igualmente les agradezco y los felicito por el trabajo, que para el tema de la Comisión de la Mujer donde estamos nosotros, se ve como hay un desequilibrio en el género totalmente y lo vemos en el mercado libre, ahí en las palmeras, la mayoría de los usuarios concesionario son hombres, pero cuando vamos a comprar las verduras a quienes vemos vendiendo las verduras, a las mujeres, entonces me parece que ese discurso de la equidad de género no sólo debe ser un planteamiento filosófico sino una acción desde el propio gobierno municipal y por eso es bueno que nosotros lo incluyéramos en eso y en el caso de doña Yorlery, doña Vilma y don Walding, que son compañeros de la Comisión de la Condición de la

Mujer, ojalá ponerlas esa situación, si hay mujeres que están atendiendo los puestos en el mercado libre, porque no que tengan ellas el permiso, porque es una manera de discriminación, hoy en día que por toda la República se habla de discriminación, a veces hay discriminaciones a las cuales si hay que ponerles atención, como ésta discriminación odiosa en el tema laboral entre hombres y mujeres y espero que se vote el dictamen favorablemente.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión del desempleo y seguridad alimentaria en todos sus puntos. Aprobado por unanimidad.

2. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reunión celebrada a las 14:00 horas, del día martes 13 de febrero del 2018, con la asistencia de:

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta
Reg. Rodolfo Brenes Sancho
Reg. Walding Oscar Bermúdez Gamboa
Reg. Flor María Valverde Prado

Funcionarios:

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal
Licda. Lisbeth Barboza González - Vicealcaldesa
Lic. Alonso Araya Vega – Asesor de la Alcaldía en Presupuesto
Lic. Allan Cedeño Vega- Contador Municipal
Ing. Alexander Rodríguez Vargas-Encargado de Servicios Generales
Licda. Rosaura Molina Romero- Gestora Administrativa
Sandra Fonseca-Encargada del Cementerio
Ing. Julio Mora Solano- Encargado de la UTV

Secretaria:

Jennifer López Romero

Presidio:

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta

Ausente:

Ing. Alonso Paniagua Carranza (Justificada)



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ARTICULO I - Modificación Interna N° 02-2018

EL Lic. Allan Cedeño presenta y explica la Modificación Interna N°02-2018 la cual será aprobada la próxima semana.

Se explica sobre el rubro del Puente de las Colonias que se rebaja se trata de un asunto que se arrastra desde el Presupuesto Ordinario, la Unidad Técnica ya había reservado los 74 millones ,lo que pasa es que en la reliquidación se hizo con recursos que venían de la 8114 cuando en realidad el recurso viene de préstamo ,entonces la fuente de ingreso es diferente, cuando monto el presupuesto al crédito tengo que darle el uso para lo que fue entonces tenía que presupuestarlo para el puente, entonces queda duplicada, entonces se le dio vuelta y devolver la plata de Junta Vial a la Junta Vial, pero en el Ordinario.

Lo del camino de San Juan fue el saldo que había quedado del proyecto y que inicia esta semana, que es el kilómetro de asfalto.

Se menciona que no se sale con los roles de seguridad porque un funcionario se pensionó se busca diferentes opciones para suplirlo por el momento sería con Servicios Generales para el Relleno, también se comenta que el día jueves hay una reunión referente al tema del Relleno Sanitario.

ARTICULO II - Presupuesto Extraordinario N°1 -2018



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



El Lic. Allan Cedeño indica que se realizaron cambios en el Presupuesto

1. Se incluye de acuerdo al oficio el monto destinado para el Consejo de la Persona Joven por la suma de ¢ 5.242.933.83
2. De la transferencia del IMAS para el CECUDI ¢55.020.000.00 se traslada del servicio 2-31 al servicio 2-10

Una vez realizado los cambios se responden las consultas de los regidores

En una de las consultas, solicitan el proyecto que se presentó para decidir el llevar a cabo el censo que se indica en el Presupuesto Extraordinario

Respuesta:

Departamento: Recolección de Basura.

Monto: 41.570.000,00

Proyecto: Censar los 12 distritos del Cantón de Turrialba.

Meta: Contratación de cuatro personas para el desarrollar un censo a nivel de distritos con el fin de generar datos para la ampliación de rutas de recolección y residuos valorizables, así como para la proyección en el sistema de tratamiento final de los residuos.

Antecedentes:

1. Conforme a la Ley 8839, en su artículo 8, inciso g, se indica que es responsabilidad de la Municipalidad "Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así como de centros de recuperación de materiales, con especial énfasis en los de pequeña y mediana escala para la posterior valorización".
2. La Municipalidad de Turrialba no cuenta con datos actualizados en cuanto a concentración poblacional en los 12 distritos del cantón, información indispensable para la generación de un proyecto que permita la ampliación de rutas de recolección o concesión de las mismas, así como para la implementación de rutas o ubicación de centros de recuperación de materiales.
3. Es consideración de este departamento que toda decisión, en especial que altere el quehacer y las finanzas de la Institución, debe de realizarse fundamentada y con la suficiente información que permita disminuir los posibles errores.

Objetivo del proyecto: Recolectar la información de datos poblacionales como insumo para la toma de medidas en cuanto al cumplimiento de la Ley 8839.

Se menciona que por salud, por calidad de vida hay distritos que no se recogen la basura o si la forma en la que la recogen es la adecuada, se menciona si necesariamente tiene que ser cuatro personas las que van a aplicar el censo, si necesariamente tiene que irse a todos los distritos y contratar a personas para censar tiene que capacitarse, sino se tiene el criterio de los caminos como se sabe si puede ingresar un carro a recolectar basura y porque no se valora unos cuantos distritos paulatinamente.

M.Sc. Luis Fernando León - Alcalde: La ley 8834 nos obliga a dar este servicio, nosotros tendríamos que establecer los parámetros en ciertos distritos es difícil, la cantidad de personas se establece en tiempo, las personas no necesariamente tienen que estar por completo acá, con respecto a la capacitación también, van a estar contratados por servicios, con respecto a los requisitos aunque sea una contratación por servicios profesionales deben de cumplir ciertos requerimientos, con



respecto a la información catastral es de 1996 en general la que se tiene que fue lo que hizo el CATIE, que pasaría si ampliamos rutas lo primero que tenemos que pensar es que se cumplan las condiciones, la tasa de retorno si vamos a recuperar por ese servicio, con relación a censar ciertos distritos es algo que se puede evaluar y considerar, al final el enfoque es tener la información consolidada y avanzar en este tema, este insumo es tan importante y por último la Municipalidad está obligada a dar este servicio también por el tema de salud y el cuidado del medio ambiente.

SE ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 01-2018 con las aclaraciones y correcciones por lo tanto se recomienda al Concejo Municipal proceda a aprobarlo en la forma presentada. Aprobado en forma unánime.

ARTICULO III Presentación del Plan Operativo del Presupuesto Extraordinario N° 01-2018

La señora Licda. Lucrecia Esquivel – Planificadora Institucional presentará el Plan Operativo del Presupuesto Extraordinario N° 01-2018 para aprobación al Concejo Municipal.

ARTICULO IV - Próxima reunión.

Martes 20 de enero a la 2:00 pm.

Al ser las 15:25 horas finalizó la reunión. (F) Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Son varias cositas, en cuanto al camino que ya lo había dicho la semana anterior, la rehabilitación del camino 3-05-198 responde al recurso de amparo, a uno de los, creo ya más de diez que ha presentado el diputado Mario Redondo y no lo digo en un tono jocoso, es que es una realidad, para que después diga que me estoy burlando o algo, es que ha presentado diez y a este se le dio lugar, a pesar de que lo vimos en Junta Vial alguno de los de los miembros que votaron se abstuvieron porque creen de que están precisamente casi coadministrando, y el mejoramiento de los cuadrantes de Santa Rosa si ustedes bien recuerdan, era un acuerdo que este Concejo había tomado ante la situación del presupuesto ordinario 2018, en donde se había debatido sobre la relevancia de los caminos y que al final terminó aprobándose un camino en la zona de Verbena, entonces se dijo que el primer extraordinario iba el proyecto de Santa Rosa, pues básicamente sería eso. De la respuesta del censo, tal vez que no está en el dictamen, pero es importante agregar, hemos llegado hoy a un acuerdo y talvez no constó ahí, pero si lo dije, antes de iniciar se irá a presentar el proyecto por completo, se habló de hacerlo por etapas, entonces todo, los requerimientos de las personas que van a censar, la capacitación, las fechas de inicio y un cronograma, se va estar explicando antes de que inicie, entonces si al igual como lo dice ahí, que conste en actas esta explicación, si ustedes pueden ver en general, la mayoría del presupuesto es muy específico, muchos son fondos que venían presupuestados en el Ordinario 2017, el único que podemos decir que se modifica son los 10 millones del diseño de planes y presupuestos del Hogar Diurno del adulto mayor, por qué, porque los fondos de FODESAF son únicamente para construcción, pero no para lo que son diseño de la obra, entonces si nosotros no hemos ésta contrapartida, perdemos los más de 100 millones que tenemos para eso, entonces básicamente por eso fue que se hace.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Yo le había dicho en la Comisión de Hacienda el otro día, y era sobre esos recursos de la Federación, que se colocan dentro del superávit libre no específico Allan, eso yo lo había visto porque fue un compromiso, pero no se giró, no sé si me explico en buen castellano, de que caen en la generalidad, porque no tienen un origen específico, los que sí tienen un rango de esa condición específica, son los que tienen un origen, no en este caso, porque se había dicho que en los extraordinarios no se hacía, la respuesta que me habían dado es porque esta es la liquidación, fue lo que me dijeron, pero por ahí estuve preguntando y me dijeron que si no se cobró o no lo pagaron va al superávit libre, esa situación, eso es lo que se me había dicho con otras personas que he



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



consultado en otros lugares, entonces me quedaba esa duda, porque igual lo hice con lo de las Junta de Educación, eso ya es diferente, porque por ley si está el origen de los recursos, me entienden, porque está una ley, entonces es ahí donde me quedaba es esa consulta y también compañeros regidores, solamente una reflexión y que espero que me entiendan la situación, yo si me gustaría como Regidor, tal vez ver números de esos pagos de servicios financieros, porque son importantes, pero ver cuántas transacciones, no me digan bueno es que en el Banco Nacional son 100 millones, no, son 500 transacciones, porque visto que aquí en este extraordinario son 14 millones en comisiones, claro las comisiones tienen que ser el reflejo de una actividad económica con los bancos o no sé con quienes, con las tarjetas que se utiliza, por qué, porque si hay otros entes financieros que nos dan una mejor competitividad en la Comisión, pues es cuestión de negociarlo, porque aquí es bajar los costos, y yo que son 14 millones de colones que se podrían estar invirtiendo para otra situación, luego en los bienes duraderos, habla de equipo de cómputo, me gustaría saber para quienes son esas computadoras o a que se refiere ese equipo de cómputo, que me digan que es porque aquí no lo dice y evidentemente en el presupuesto no lo especifica, entonces si tal vez que me digan para qué son estos 2 millones y medio de colones, está en la página 6, en la 7 me parece a mí que igual acá, creo que eso también lo habían explicado en la Comisión de Hacienda, sobre la compra de material granular para mejorar 900 metros de caminos internos del relleno 30 millones de colones, pero creo que eso lo habían explicado la Comisión de Hacienda, aunque si me gustaría que quedara ya en las actas del Concejo porque no la escuche en el acta de la Comisión, ciertamente veo yo, que en el caso de las plazas, estas que no son plazas son contrataciones específicas, yo tenía una duda legal don Allan, y hasta ahora me la estoy haciendo, se la comentaba don Rodolfo sobre el artículo 100 del Código Municipal, que el artículo 100 indica que solamente se pueden hacer plazas salariales solamente en el presupuesto ordinario, lo dice el artículo 100, o sea recuerden que en derecho público sólo se hace lo que la ley explícitamente nos indique, no podemos hacer lo que la ley no nos está indicando y en el artículo 100 indica que no se pueden hacer construcción de plazas o puestos laborales en otro documento que no sea el presupuesto ordinario, yo entiendo la naturaleza del programa y está muy bueno, pero a mi si me salta esa esa duda legal, que de hecho yo la conversé con don Rodolfo, nos hablado lo del parque que también usted lo comentó en la Comisión de Hacienda Alcalde me parece también muy importante, y luego aprovechando que está don Alexander Rodríguez, sobre el asunto al acueducto, dice sustitución de 600 metros de tubería de seis pulgadas, son 47 millones de colones, yo no soy técnico en la materia, yo no lo soy por eso me gustaría escuchar cómo es eso, porque Ingeniero Rodríguez como no soy técnico yo lo hago muy horizontal el cálculo, y yo divido 47 millones entre 600 metros y eso me va a dar cuánto vale el valor del metro de cañería y me sale muy alto, pero no es tan sencillo el cálculo, a mí sí me gustaría porque hay que identificarlo en ese sentido, más que la inversión del acueducto son 293 millones y solamente la sustitución o sea la compra de tubos son 47 millones de colones, los otros renglones vienen separados, o sea la mano de obra y todo lo demás está en otras situaciones y luego lo de estacionómetros también veo que hay un superávit, cosa que me llena de enorme satisfacción, porque si hay un superávit en el renglón de estacionómetros no sé y me pregunto para mí mismo, no se justificaría entonces un aumento, porque más bien está quedando dinero, es sólo una reflexión personal que lo hago a la luz del presupuesto, a nivel de las partidas y esto sí señor Alcalde me parece bien que las haya identificado, si me parece una en concreto que sobre la de los vestidores de Cedros, que veo que ya ha estado allí por algunos periodos y si la vi que son como 15 millones de colones, que si me parece importante que ojalá de alguna manera u otra se pudiese hacer, igual a los síndicos del centro ponerle atención a esa partida tanto a doña Alba como a don Isaac porque son 15 millones de los vestidores o la plaza me acuerdo, de Cedros y pienso que se puede hacer mucho con ese dinero y ahí ha estado y además eso vendría también a reflejar parte de lo que es la ejecución presupuestaria, sobre lo demás señor Alcalde quedó a la espera de usted me pueda aclarar las situaciones.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Presidente: Voy a tomarme la molestia de contestar y talvez si se me olvida alguna pregunta me interrumpe y también están los compañeros que me pueden ayudar. Sobre el primer punto que son lo de las comisiones, yo creo que la persona con mayor propiedad para explicar sería doña Lisbeth Tencio, Allan también conoce del asunto, aquí si debo ser claro de que el monto se queda corto, de que depende, de la cantidad de transacciones y hoy en día



el dinero plástico está siendo muy utilizado, es cierto que tenemos que entrarle a revisar, yo he estado con los bancos revisando el tema de las comisiones, es un punto bueno, eso no quiere decir que los 14 millones dejen de existir y los podamos utilizar, difícilmente el monto vaya a cambiar tanto porque si usted se pone a ver lo que son los intermediarios que actualmente actúan con nosotros que es el Popular, Nacional y Costa Rica si no me equivoco, no sé si alguno que no está, pero al menos de BCR y popular estoy seguro, no son muy distantes, pero bueno eso yo creo que es algo que podríamos valorar en una alguna Comisión, puede ser en Hacienda, sobre todo para que ustedes primero vean datos. Con respecto, vamos a ver esa era una pregunta, lo de las partidas sí, sabemos de qué esa partida anda rondando y esperamos que este año puede ejecutarse. Con respecto al artículo 100 que lo estaba aquí revisando, digamos el presupuesto habla sobre el Ordinario y en este caso son servicios especiales, si fuese así inclusive nosotros no podríamos contratar ni suplencias, ustedes pueden contratar servicio profesional del abogado en cualquier momento, es por servicios especiales, si pero son plazas, en este caso es por servicio profesional, hoy lo explicamos en Hacienda, igual podemos extender pero explicamos muy claro en Hacienda que las personas serán contratadas contra un producto, porque también hablamos de los plazos, claro que nosotros vamos a tener un seguimiento de cuánto debe censarse por día, por ejemplo y eso tiene que arrojar a un tiempo más o menos estimado cuánto deberían de censar, entonces y si es que el producto digamos, el producto a entregar se cumplió antes de tiempo y tal vez no sea necesario la totalidad de los meses que aquí se indicó, sé que hay algo de las computadoras aquí está Rosaura.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Le vamos a dar la palabra a Rosaura, pero antes es importante porque el asunto del presupuesto no ha concluido, si nos permiten ampliar en la hora de sesión para poder concluir con un informe que al señor Alcalde que urge dar y algo que hay en Presidencia, entonces diríamos que 6:30.

Sometido a votación es aprobada por unanimidad, por lo tanto se extiende la Sesión hasta las 6:30 p.m.

Lic. Rosaura Molina Romero: Son 2 millones y medio en equipo de cómputo, en realidad el monto es pequeño para la necesidad que tiene la Administración en lo que es el área de tecnología, en este momento tenemos compañeros sin computadora como es el compañero Gestor de Cultura que está haciendo sus informes a mano, que durante todo el periodo que laboró lo hizo con su computadora personal, la cual se le dañó, igual se le dañó la impresora, tenemos gente conectada en red porque no tiene impresoras y hay otros compañeros que se les ha venido dañando la computadora, como es el caso del compañero Financiero que la computadora es de colores anaranjada y los compañeros de plataforma constantemente tienen problemas con sus computadoras, es un equipo muy obsoleto, en realidad tendríamos que ir como por áreas renovando el equipo, igual pasa con los compañeros de Bienes Inmuebles.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Presidente: Solo para que ustedes tengan idea, estamos luchando por lograr tener un catastro nuevo, y nosotros podríamos tener un catastro nuevo y las computadoras que tenemos en la oficina son demasiado lerdas para correrlo o sea sería como anecdótico poder tener un catastro de red de usuarios de acueducto y que las computadoras que tenemos que son creo que la Pentium cuatro y no lo puede correr.

Licda. Rosaura Molina Romero: Entonces digamos estos 2 millones serían para suplir algunas necesidades específicas como les comenté, pero el recurso es escaso aún tenemos mayor necesidad.

Ing. Alexander Rodríguez Vargas: En realidad no se expresa la idea, son 600 metros lineales, pero en dos líneas de tubería doble, además hay que contemplar todos los accesorios, porque una de las líneas está conectada en El Poró, entonces se van a cambiar todas las previstas que están ahí, que un sector pasa por debajo de las propiedades, entonces además de la tubería vienen en todo lo que son los accesorios previstas, codos y demás, la idea es que lo que hemos sacado con la empresa, porque sería contratarlo con una de las empresas que cotizamos, alrededor de dos meses.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Lic. Allan Cedeño Vega – Contador: Tal vez para terminar de aclarar algunas dudas de la parte de presupuesto, las comisiones aquí se cobran con prácticamente muchos de los Bancos y la comisión prácticamente es parecida, anda como un 3% y esos 14 millones vendrían siendo el 3% de lo que realmente se cobra, entonces realmente pues casi seguro se gasta más, pero eso va a depender del cobro, al fin y al cabo es un porcentaje, es un gasto que se incurre para obtener un ingreso, hay mucha gente que solo con tarjeta paga, y eso ha reflejado que nos ha dado buenos resultados el cobrar con tarjetas, con respecto a las computadoras, sí hay varias computadoras que están dañadas y realmente el monto ni siquiera cubre para reponerlas, para que tengan una idea yo tengo casi un mes de estar sin computadora en este momento y con respecto a lo de la plata ésta de la Federación, probablemente se pueda poner el libre, pero resulta que el formato de la Contraloría tiene para ponerlo en específico, ellos tienen el renglón específico, entonces por ahí lo puse de una vez, eso es en el formato de la Contraloría, que dicho sea de paso les recalco que la liquidación se presentó en el formato del año pasado porque como la presentamos tan temprano todavía no estaban listos los formatos de este año.

Presentación del Plan Operativo al Presupuesto Extraordinario No. 01-2018.

El Lic. Allan Cedeño Vega – Contador, explica detalladamente el Plan Operativo del Presupuesto Extraordinario No. 01 en esta forma:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales: Vi ya en el detalle el plan operativo cosas dirigidas al distrito central y vi del proyecto urbano, lo de la vereda para Carmen Lyra y en el caso de los basureros Alcalde, aunque puedo obedecer, porque aquí lo leo que es para la parte de la zona comercial de Turrialba el área es más amplia, porque hay distritos que somos parte del casco de Turrialba, cuales distritos La Suiza, Santa Rosa y La Isabel y yo pienso que decir que sólo los 30 basureros se van a colocar en el centro de Turrialba me parece que no está bien, no le pido que los 30 basureros se coloquen en El Mora, no hay que ser tan goloso, pero si tal vez hacer alguna estrategia señor Alcalde, vean que nos pongan dos basureros ya uno se siente identificado o uno como dice doña Vilma, con uno yo me sentiría yo me sentiría identificado, pero por lo menos señor Alcalde, si hago la petición formal en que se amplíe ese radio más allá del centro de Turrialba al distrito La Suiza, al de Santa Rosa y La Isabel, bueno que hay tres, uno para El Mora, uno para Los Olivos y uno para Turrialba, pero por favor nos ayuden en eso, porque a veces piensan en Carmen Lyra no hay un solo basurero, yo sé que no alcanza señor Alcalde, es muy poco para tanto, yo eso lo entiendo, pero ayúdenos un poquito en eso y lo otro es sobre el asunto del CECUDI porque veo aquí lo del asunto de La Isabel y horita estaba cerrado, con esta decisión que tomamos hoy y lo del presupuesto y el plan operativo con esto volveríamos al reabrir el CECUDI de la Isabel. Lo otro en cuanto los tanques de agua, es que aquí hubo una partida, no en su administración Alcalde, hace muchos años y estamos subsanando aquel error de una Administración con esto, esa sería una pregunta que yo tengo, porque en aquella situación se dio y hasta supuestamente se ejecutó, pero talvez que se aclare si es o no la misma región, porque a lo mejor yo me estoy equivocando. Talvez hay uno más que me llame, en el tema de caminos que lo vi aquí, donde dice de la Unidad Técnica en la meta 77, dice: mejoramiento de las instalaciones donde se reúne el personal de campo antes y después de cada actividad diaria y se da el mantenimiento de la maquinaria, 21 millones de colones, entonces talvez que me explique eso porque no sé si es en cada lado que va a ir la maquinaria, que van a adaptar un terreno, donde lo van a colocar, porque yo sé que es pequeño el cuadrado entonces no está tan detallado, pero si me parece 21 millones de colones yo con eso hago un camino que se llama el de La Fila en Tayutic señor Alcalde, que en los casos de ejecución inmediata todavía lo estamos esperando, el camino de La Mina, todavía lo estamos esperando, porque nos dijeron el año pasado que si iba a hacer en casos de ejecución inmediata.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Yo creo que con algunos fondos de la Comisión ya hemos entrado, y los vecinos conocen muy bien, don Carlos Cerdas ha estado varias veces en mi oficina. Vean punto a punto, basureros, cuál es la lógica, porque la mayoría de los basureros van a estar en el casco urbano, porque el servicio de aseo de vías nosotros lo tenemos solamente en el casco urbano, eso no quiere decir de que no se puedan colocar en otros distritos, pero lo que queremos es que esa recolección la puedan hacer nuestros mismos funcionarios, porque los basureros no son basureros convencionales, son basureros ya para que la persona clasifique, esa era la sorpresa, ya vienen tres, entonces los compañeros ya van a poder recoger eso clasificado, entonces ese es un punto, ahí después cuando los coloquemos yo sé que algunas personas inclusive van a estar en contra de que pongamos basureros, si es en serio, pero si nosotros no ponemos esos basureros ésta es una señal clara de la Municipalidad y que estamos todos en decirle a la gente tenemos que clasificar, o sea ya usted lo tiene al frente, algunos dicen que puede ser hasta terminación visual, yo digo que es una seña directa a la comunidad para decirle clasifiquemos. 2) CECUDI, está en una apelación, no depende de presupuesto, acuérdense que esto está en una apelación y la Contraloría General de la República tiene que resolver, los fondos estaban, hasta que la Contraloría resuelva la apelación presentada Happy Croyons ya se podrá proceder, ya nosotros el 17 enero habíamos presentado la documentación, ellos no han resuelto si la apelación procede o no, eso es lo que van a resolver primero. 3) Tanque de agua, no se viene a subsanar lo de otra Administración, acuérdense que yo lo he dicho en varias ocasiones, esto responde a una orden sanitaria, es una orden sanitaria, el Ministerio de Salud hizo toda una gira con los empleados municipales en todos los accesos donde nosotros tenemos nacientes y tanques de ahí se presentó un informe, de hecho muchas de las acciones que nosotros estamos también están bajo una Auditoría que realizó la Contraloría General de República a



Los acueductos, que no sé si recuerdan que se hizo a la Provincia de Cartago. 3) Lo del mejoramiento del plantel, aquí está Julio, invité a los compañeros de Junta Vial, yo los invito a que entren al plantel, es en el plantel donde está el taller las paredes se desprenden, el sanitario se desprende, no hay luz, cosas así, entonces digamos no tenemos ni las condiciones mínimas, ahí no hay ducha, el servicio no sirve, no tenemos iluminación, el compañero que trabaja digamos trabaja hacinado, las paredes de la parte de arriba se desprenden y lo digo sin ninguna vergüenza.

Reg. Flor María Valverde Prado: En la meta 91 del salón comunal de Pacuare, no viene especificado, yo sé que no es el de Tayutic, es el de Tres Equis, entonces para que quede claro porque yo sé que en Grano de Oro escuchan mucho la emisora y yo sé que ya ellos van a preguntar y van a decir que por qué tanta plata para el salón de Pacuare, entonces que quede ahí especificado que es Pacuare de Tres Equis.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Bien compañeros entonces tenemos un dictamen de la Comisión de Hacienda al aprobar el dictamen quede aprobado el presupuesto, pero se indica en el dictamen que el plan operativo se detallaba aquí, se analizaba aquí, entonces en ese sentido voy a pedirles primero que procedamos a votar el dictamen los compañeros que estén de acuerdo por favor levantar su mano aprobado y le damos la firmeza y también procedemos a votar el plan operativo, los compañeros que estén de acuerdo con el plan operativo levantar su mano, aprobado y le damos firmeza, por lo tanto,

SE ACUERDA:

1. Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto en todos sus puntos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Alvarado Mata en lugar del Reg. Obando Miranda).
2. Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 01-2018 para el Ejercicio Económico 2018 de la Municipalidad de Turrialba, el cual se remite a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa – Área de Servicios para el Desarrollo Local - Controlaría General de la República, para su debida aprobación. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Alvarado Mata en lugar del Reg. Obando Miranda).
3. Aprobar el Plan Operativo Presupuesto Extraordinario No. 1-2018 para el Ejercicio Económico 2018 en la forma presentado, el cual se remite a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa – Área de Servicios para el Desarrollo Local - Controlaría General de la República, para su debida aprobación. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Alvarado Mata en lugar del Reg. Obando Miranda).
4. El Plan de Desarrollo Humano Local para el Cantón de Turrialba fue aprobado por el Concejo Municipal de Turrialba, en la Sesión Extraordinaria No. 139-2015 del jueves 05 de noviembre del 2015 en el Artículo Primero, Inciso dos y el Plan Estratégico Municipal 2016 – 2021 fue aprobado por el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria No. 149-2016 del jueves 07 de abril del 2016, en el Inciso 2 del Artículo Primero. (Votó el Reg. Alvarado Mata en lugar del Reg. Obando Miranda).

ARTICULO SEXTO

INFORMES PRESIDENTA MUNICIPAL – REG. VILMA MORA JIMÉNEZ.

1. Cambio fecha Sesión Ordinaria del 1º de mayo del 2018.

Si ustedes se fijaron en el calendario, el 1º de mayo es martes y ese día es normal de sesiones y es día en que se tiene que llevar a cabo la Sesión Solemne, eso significa que hay que cambiar la Sesión Ordinaria de ese martes 1º, entonces yo les pregunto qué día, miércoles.



SE ACUERDA:

Cambiar la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria correspondiente al martes 1º de mayo 2018 para el miércoles 02 de mayo del 2018, a las 3:30 p.m.. Se autoriza a la Administración para que proceda a enviar a publicar en el Diario Oficial La Gaceta este cambio. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Oficio MT-OGSSCC/06/2018 suscrito por el Lic. Julio Silesky – Gestor Municipal de Cultura, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 07 de febrero del 2018.

Reciban un cordial saludo, a la vez les solicitamos permiso para usar el Parque Quesada Casal, para los días 24 de febrero 2 de marzo, para realizar actividades en la celebración de la Semana Universitaria. Cabe destacar que la U.C.A. paga todos los gastos y está coordinando con la Oficina de Gestión Cultural.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud planteada por el Lic. Julio Silesky – Gestor Municipal de Cultura, por lo tanto se autoriza el uso del parque los días sábado 24 de febrero y 02 de marzo del 2018, para realizar las actividades mencionadas. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Oficio DHM-006-2018 firmado por el MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador General de Hacienda Municipal, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 09 de febrero del 2018.

En relación al Oficio SM-09-2018; sobre el acuerdo del Concejo Municipal, sobre Artículo Primero, Inciso 2 de la Sesión Ordinaria No. 049-2018 del Concejo Municipal, del día 26 de enero de 2018, sobre el presupuesto para la Auditora Interna para el período 2018.

SE ACUERDA:

Trasladar copia del informe brindado por el MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador General de Hacienda Municipal, a la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal y a la Comisión Municipal de Auditoría, para su conocimiento. Aprobado por unanimidad.

4. Oficio firmado por el señor Robert Vega Aguilar – Jefe Control y Seguridad Vial de la Municipalidad, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 12 de febrero 2018.

La presente es para dar respuesta a oficio No. SM-096-2018 recibido el 2-2-2018.

1. Ver oficio No. SM-1103-2017, solicitud a Ingeniería de Tránsito. Además observar oficio No. DVT-DGIT-OR-S-2018-6 de los cuales le envío copia.
2. Otro
3. Otro
4. En cuanto a este punto respetuosamente le sugiero a su Autoridad tomar en cuenta lo descrito por e, artículo 6 de la Ley No. 3580, Ley de Creación de Estacionómetros. En cuanto al número SM-1351-2015 no tiene conexión con el tema que me consultan.
5. No me corresponde contestar.

En cuanto a lo manifestado por el señor Arturo Rodríguez en el penúltimo párrafo del oficio No. SM-096-2018 muy brevemente le aclaro que la Dirección General de Ingeniería de Tránsito a solicitud del Honorable Concejo Municipal por indicación del suscrito se pronunció en cuanto al procedimiento a seguir en su oficio No. DVT-DGIT-OR-S-2018-6.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Nótese que al ejecutar la demarcación en el casco central de la ciudad de Turrialba, no se remarcó ni se retiró la ya deteriorada demarcación existente en esos lugares en virtud de la observancia del documento supra.

En cuanto no se haya cumplido con los requisitos contenidos en dicho oficio por parte de Ingeniería de Tránsito no surtiría ningún efecto el retiro de la demarcación puesto que esos espacios quedarían sin uso o restricción para el estacionamiento de automotores. Ver oficio No. SM-1103-2017, le apporto copia.

SE ACUERDA:

Trasladar copia del informe brindado por el señor Robert Vega Aguilar – Jefe Control y Seguridad Vial de la Municipalidad, a la Comisión Municipal de Semáforos, por ser respuesta a consulta realizada por esa comisión. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

5. Oficio DHM-005-2018 firmado por el MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador General de Hacienda Municipal, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 09 de febrero del 2018.

En relación con el oficio No. SM-096-2018; sobre el acuerdo del Concejo Municipal, sobre artículo cuarto, inciso 3 de la Sesión Ordinaria No. 050-2018 del Concejo Municipal, del día 26 de enero de 2018 puedo indicar lo siguiente:

Sobre el punto 2 de dicho dictamen; técnicamente me confunde la frase “consistencia de la naturaleza de los fondos” y luego cuando dice “Fondos FODESAF”; este servidor en reunión sostenida en mi oficina con dicha comisión especial les indique que el origen de los fondos que le dan contenido presupuestario y económico para la compra de los semáforos fue tomada de la estructura programática el Programa II, en el Servicio 22 Seguridad Vial, con fondos transferidos a los COLOSEVI por medio de las multas de tránsito y dicho giro de recursos los realizaba el COSEVI anualmente.

SE ACUERDA:

Trasladar copia del informe brindado por el MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador General de Hacienda Municipal, a la Comisión Municipal de Semáforos, por ser respuesta a consulta realizada por esa comisión. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

6. Oficio CG-142-2017 firmado por la Lic. Erika Ugalde Camacho – Jefe Área Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 13 de febrero 2018.

ASUNTO: Consulta Expediente 20. 390

Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y en virtud de moción aprobada en la sesión N.º 10, se solicita el criterio de esa institución en relación con el expediente 20.390 “LEY PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y EL RESPETO A LOS DERECHOS DE PROPIEDAD”, el cual se anexa.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, el fax 2243-2440 o el correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.



SE ACUERDA:

Nombrar a la señora Síndica Alba Buitrago Arias, para que analice este proyecto y brinde su dictamen al respecto, para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad.

- 7. Oficio AL-CPSN-OFI-0269-2017 firmado por la Lic. Nery Agüero Montero – Jefe Área Comisiones Legislativas VII – Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 13 de febrero 2018.**

Asunto: **Consulta texto sustitutivo N.º 20.303**

La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, vía artículo 137 aprobó un **texto sustitutivo** del proyecto de ley, Expediente **N.º 20.303. Ley de creación de la Academia Nacional de Policía**", en sesión N.º 12 de fecha 8 de febrero de 2018 se acordó consultar dicho texto a su representada, el cual se adjunta.

Apreciaré remitir la correspondiente opinión, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la recepción de esta solicitud, y hacerla llegar a la Secretaría de la Comisión, ubicada en el tercer piso del edificio central (Comisión de Jurídicos), o al fax 2243-2432.

Ruégole remitirnos una versión digital, en texto abierto, a los siguientes correos electrónicos: COMISION-JURIDICOS@asamblea.go.cr // naguero@asamblea.go.cr

SE ACUERDA:

Nombrar al Regidor Alexander Monge Brenes, para que analice este proyecto y brinde su dictamen al respecto, para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad.

- 8. Nota firmada por el señor Ronny Araya – Gerente General de Impact, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 08 de febrero del 2018.**

IMPACT 911 es una emisora de radio que trabaja para que la juventud escuche un mensaje de vida, esperanza y fe. Desarrollamos actividades culturales como parte de nuestra conciencia sobre la gran importancia de rescatar los valores y principios que una vez en nuestra infancia fueron enseñados, el amor a Dios, el amor al prójimo, el amor a mí mismo, el amor a la familia el amor a la ciudad y país, principios que han sido sustituidos por diversas modas, o entornos de la actual sociedad.

Por esta razón realizamos en el año diferentes actividades culturales, es así como nace nuestro proyecto "MODO VERANO", el cual tiene como fin ofrecer un espacio cultural para las personas que visiten el parque, donde tendremos música, diferentes actividades, dicha actividad la estaremos realizando el sábado 17 de febrero

Cabe resaltar que nos responsabilizaremos de desechos que queden en el parque. Solicitamos su apoyo y autorización de utilizar el parque para dicha actividad.

Sin más por el momento nos despedimos de su persona dando las gracias por su sincera y amable atención.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Esta solicitud no dice cuánto tiempo, no trae ninguna dirección, no trae un teléfono y lo peor viene sin firmar, incluso allí indican que ellos se hacen responsables, quién se va a hacer responsable de un documento que no viene firmado.

SE ACUERDA:

Denegar la solicitud presentada por el señor Ronny Araya, por cuando la misma no viene firmada, no indica de donde es, ni cuánto tiempo duraría la actividad. Aprobado por unanimidad.



9. Nota firmada por la señora Daria Solano Rodríguez, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 13 de febrero del 2018.

Por este medio le enviamos un cordial saludo y a la vez aprovechamos para solicitar el uso del Parque Quesada Casal, el día sábado 17 de febrero del 2018.

Coalición Costa Rica es un movimiento, grupo de personas unidas por un mismo fin, mejorar nuestra amada Costa Rica. Un espacio libre de discriminación, donde se busca identificar problemáticas comunes, dialogar y plantear propuestas concretas y factibles, una de nuestras metas es una Costa Rica más informada, más inclusiva y más democrática.

Este sábado 17 de febrero queremos realizar una manifestación pacífica en el Parque Quesada Casal, empezando a las 10 de la mañana, queremos motivar a las personas a salir a votar en esta segunda ronda. La idea principal es explicar el plan de gobierno de ambos partidos, logrando así aclarar dudas siempre de manera muy respetuosa. El espacio sería sin color político.

Nos gustaría contar con su permiso para hacer uso del kiosco y de ser posible de la electricidad.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Ante esta situación, aunque entró hoy, yo le preguntaba a través de donde Fernando a Michael el acceso y es claro lo que tenemos que dice el Tribunal Supremo de Elecciones en relación a esas manifestaciones, entonces los compañeros que estén de acuerdo en apoyar el prestar el parque levantar su mano, entonces no se prestaría porque sólo un compañero Regidor está de acuerdo.

SE ACUERDA:

Denegar la solicitud presentada por la señora Daria Solano Rodríguez, sometida a votación solo obtuvo un voto a favor (Reg. Bermúdez Gamboa) y 6 en contra.

10. Informe de la señora sobre reparación en edificio municipal.

Don Luis Fernando, quiero que me presten atención, esto lo voy a hacer porque ya cuando las cosas avanzan hay situaciones que ya, pues no se pueden mejorar como se debieron haber mejorado, yo pase un día de éstos ahí a hacer una compra en la tienda que está por el lado donde están los taxis de los mal llamados piratas o porteadores como les digan verdad, estando ahí mientras me atendían yo fijo mi atención en un edificio municipal y resulta que ese edificio municipal le están poniendo piso cerámico, y yo me quedo tremendamente sorprendida, lo están preparando, es el que está antes de llegar donde Kilo, el que está más salido y entonces a mí me preocupa, porque digo como puede ser posible, si nosotros hemos hablado de los locales municipales y en el sentido de que no se les puede hacer porque con el dinero y a mí lo que más me preocupa además de eso, es que ya inquieta preguntó y aparentemente ese local no lo tiene el dueño, se está subarrendando, entonces en ese sentido a mí me preocupa y para ya darle campo al señor Alcalde, lo que yo les pido compañeros es que me apoyen y que el señor Alcalde a través de los Departamentos correspondientes lleve a cabo una investigación y nos dé un informe y yo pienso que debería analizarse cuales otros Departamentos están en esa condición.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe presentado por la señora Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez, el cual se traslada al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que a través de los Departamentos correspondientes lleve a cabo una investigación y brinde un informe al Concejo al respecto. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



ARTICULO SETIMO

INFORMES ALCALDE – M.SC. LUIS FERNANDO LEON ALVARADO

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Que pena así para responder muy rápido, cualquier mejora sobre un bien municipal no puede ser reclamado, solamente que ustedes lo hayan cedido, pero eso ya lo responderemos.

Vean les pido porque yo creo que no me va a dar tiempo, al menos cinco minutos porque esperaba tener un ratito más, pero es sobre un tema muy muy importante del Ministerio de Seguridad Pública, ya se tiene todo para la nueva delegación y tengo que leer el convenio para nueva Delegación de Policía aquí Turrialba, en el plantel, entonces si me permiten si me extendiendo tres minutos voy a tratar de leerlo rápido.

La Presidencia somete a votación extender por más tiempo la sesión. Siendo aprobado por unanimidad.

1. Convenio suscrito entre el Ministerio de Seguridad Pública y la Municipalidad de Turrialba.

Vean la situación es la siguiente, el señor Ministro se comunicó conmigo a fines de la semana anterior y me llamó y me dijo, señor Alcalde ya tenemos todo listo, dieron visto bueno para que se suscribiera el convenio, no sé si ustedes recuerdan cuando él vino y que había que suscribir un convenio, ya se realizó el convenio por ambas partes, estamos claros, ya hay una reserva presupuestaria para la construcción del mismo, ya tiene los fondos para arrancar con los estudios preliminares, o sea sería una realidad este año, entonces ellos nos están solicitando seriedad también de parte nuestra para que esto pueda avanzar, entonces voy a leer el convenio para que ustedes me autoricen la firma del mismo la próxima semana, el día lunes están todos cordialmente invitados a la Casa de la Cultura, a las 5 de la tarde tendríamos un evento con el señor Ministro y la señora Viceministra y esperamos que todas las autoridades municipales estemos, entonces los síndicos, los regidores, inclusive los concejales de distrito que quieran acompañarnos, creo que esto es una gran señal de parte de nosotros como gobierno local, lunes de ayer en ocho días, a las 5 de la tarde en la Casa de la Cultura, ahora les le el convenio dice así:

Lo primero que tenemos que es hacer es un convenio de préstamo, mientras se hace ya la inscripción a nombre del Ministerio por medio de una ley, entonces se llamaría así:

CONVENIO DE PRESTAMO DE INMUEBLE A TITULO GRATUITO, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Entre nosotros, **Ministerio de Seguridad Pública**, con cédula de persona jurídica número 2-100-042011, representado para este acto por **Luis Gustavo Mata Vega**, mayor de edad, casado, abogado, cédula de identidad número tres-doscientos sesenta y dos – ciento catorce, vecino de Turrialba, en mi condición de Ministro de Seguridad Pública, nombrado según Acuerdo Presidencial número 205-P de fecha 16 de febrero de 201, publicado en el Alcance No. 10 de La Gaceta No. 36 del 20 de febrero de 201, en adelante para los efectos de este convenio conocido como “**El Ministerio**” y **La Municipalidad de Turrialba**, cedula de personería jurídica número tres – cero uno cuatro – cero cuatro dos cero ocho cocho, representada por, **Luis Fernando León Alvarado** como **Alcalde Municipalidad del Cantón de Turrialba**, cédula de identidad número tres – cero tres nueve seis – cero cero trece, mayor, casado, de profesión Máster en Agronegocios y Desarrollo de Economía Rural y vecino de Turrialba, nombrado mediante RESOLUCIÓN N° 1310-E11-2016 de las diez horas con treinta y cinco minutos de



veinticinco de febrero de dos mil dieciséis del Tribunal Supremo de Elecciones relativa a la declaratoria de la Elección de Alcalde Municipal del Cantón de Turrialba de la Provincia de Cartago, para el periodo constitucional comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, de conformidad con lo establecido en los artículos 102, Incisos 7) y 8), 169 de la Constitución Política; 14 y 15 del Código Municipal; 97, 99 y 134 del Código Electoral, con facultades de representante legal; en adelante denominada “**La Municipalidad**” hemos acordado celebrar el presente Convenio, el cual se regirá por las siguientes disposiciones:

ANTECEDENTES

I. Que conforme la Ley General de la Policía No 7410 el Ministerio de Seguridad Pública, es el ente estatal encargado de garantizar el orden, la defensa y la seguridad del país, así como asegurar la tranquilidad y el libre disfrute de las libertades públicas. Asimismo, entre las funciones de las fuerzas de policía se encuentran estar al servicio de la comunidad, vigilar, conservar el orden público, prevenir las manifestaciones de delincuencia y cooperar para reprimirlas en la forma en que determina el ordenamiento jurídico.

II. Que de conformidad con los artículos 2 y 4 inciso f) del Código Municipal, la Municipalidad puede suscribir convenios con otras entidades.

III. Que la Municipalidad de Turrialba pretende colaborar y apoyar las políticas de fortalecimiento de la seguridad ciudadana, y para ello cuenta con un inmueble inscrito en el Registro Nacional, Folio Real 3-61486-000, del cual se pretende segregar el lote plano C-2016472-2017, naturaleza solar, con un área de 2456 metros cuadrados, ubicado en el Distrito Turrialba, Cantón Turrialba, Provincia Cartago, colinda al norte, sur y este con Municipalidad de Turrialba y al oeste con calle pública, y el cual se desea donar, en favor del Ministerio de Seguridad Pública, con el objetivo de que dicho Ministerio pueda construir una delegación policial en dicho fundo, con fondos aportados por el Banco Interamericano de Desarrollo como parte del proyecto BID-Seguridad.

IV. Que por acuerdo de Concejo tomado en sesión ordinaria # 074-2017, artículo 6 inciso 7 de 26 de setiembre de 2017 la MUNICIPALIDAD acordó dar en donación el área indicada en el antecedente anterior al MINISTERIO y que por acuerdo de Concejo tomado en sesión ordinaria # 076-2017, artículo 4, inciso 1 de fecha 10 de octubre de 2017, se autorizó al señor Alcalde a suscribir acuerdo de préstamo del terreno citado al MINISTERIO durante el tiempo que se tarde realizar los trámites necesarios para su traspaso.

V. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 28 inciso h) de la Ley General de la Administración Pública en relación con el 103 inciso 3), convenimos en celebrar el presente convenio de donación de inmueble, con el fin último de edificar la Delegación Policial del Cantón de Turrialba que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO

El presente convenio tiene por objeto el préstamo del lote plano C-2016472-2017, naturaleza solar, con un área de 2456 metros cuadrados, ubicado en el Distrito Turrialba, Cantón Turrialba, Provincia Cartago, colinda al norte, sur y este con Municipalidad de Turrialba y al oeste con calle pública, segregado de la finca folio real 3-61486-000, mientras se realizan los trámites necesarios para el traspaso a favor del **MINISTERIO**, con el objetivo de construir en el la Delegación Policial Cantonal por parte del **MINISTERIO**.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD

1. Poner a disposición del **MINISTERIO**, en calidad de préstamo de uso gratuito, el lote antes descrito en la cláusula primera, con la finalidad de que el mismo sea destinado a la construcción de la Delegación Policial de Turrialba.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. Coadyuvar, en lo que sea necesario, con la celeridad de los trámites de donación, en favor del Ministerio, ante la Asamblea Legislativa.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL MINISTERIO:

1. Mantener la finca de cita, otorgada en calidad de préstamo de uso gratuito, en buenas condiciones de funcionamiento, en estado de limpieza excelente y darle el mantenimiento necesario, hasta que sea efectiva la donación.

2. Dar vigilancia y el cuidado a la propiedad.

3. Dar el debido seguimiento a las gestiones interpuestas ante la Asamblea Legislativa y luego ante la Notaría del Estado para la inscripción del fundo a nombre del Estado en administración del MINISTERIO, e informar a la **MUNICIPALIDAD** de cualquier situación que tuviere que ver en forma directa con estos trámites.

4. Construir la Delegación Policial Cantonal con los fondos que para dicho fin le serán proporcionados por el **MINISTERIO**.

CUARTA: PLAZO

Dada su naturaleza, el presente convenio tendrá una vigencia de un año, prorrogable por otro periodo más o hasta que se realice la inscripción correspondiente.

QUINTA: FISCALIZACIÓN

La fiscalización de la correcta ejecución del presente Convenio le corresponde por parte de la **MUNICIPALIDAD**, al Despacho del señor Alcalde o a quien éste designe para tales efectos; por parte del **MINISTERIO**, a la Dirección General de la Fuerza Pública, o a quien esta designe. Cualquier cambio será notificado por escrito a la otra parte.

SEXTA: ESTIMACION.

Por su naturaleza, el presente convenio es de cuantía inestimable.

SETIMA: EFICACIA.

En virtud de que el presente convenio cuenta con la anuencia de ambas partes y la aprobación de la Asesoría Jurídica del **MINISTERIO**, rige a partir de su firma.

De toda conformidad, las partes contratantes lo aprueban y firman en la ciudad de xxxxx, a las xx horas del xx de xx del dos mil dieciocho.

Luis Gustavo Mata Vega
Ministro de Seguridad Publica

Luis Fernando León Alvarado
Alcalde Municipal, Turrialba

Entonces lo que quiero solicitar es la autorización por parte del Concejo para la firma del convenio como ya se las expliqué, el próximo lunes a las 5 de la tarde, de una vez aprovechó don Arturo, para que también pueda invitar a los miembros de algunas asociaciones de desarrollo, de las que forman parte de la Unión Cantonal, creo que ellos van a ser parte importante de lo que la delegación puede hacer ahí, entonces a los representantes que gusten participar, me parece importante que por la magnitud del acuerdo y por evento ustedes como autoridades municipales puedan participar el día lunes.

SE ACUERDA:



Aprobar el Convenio de Préstamo de inmueble a título gratuito suscrito entre el Ministerio de Seguridad Pública y la Municipalidad de Turrialba, por lo tanto se autoriza al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado proceda con la firma del mismo, la cual será el próximo lunes 19 de febrero del 2018, a las 5 p.m., en las instalaciones de la Casa de la Cultura. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Alvarado Mata en lugar del Reg. Obando Miranda).

2. Oficio MT-AM-LFLA/540-2018 suscrito por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 12 de febrero 2018.

Adjunto oficio ARCH.C-0001-12-01-2018, remitido por el funcionario Walter Velásquez, Depto. de Archivo Central, en cumplimiento a lo solicitado por el Concejo Municipal, oficio SM-1363-2017, referente a la búsqueda de los acuerdos (están incluidos los convenios) mediante los cuales se ceden las instalaciones deportivas plaza pública, estadio Rafael Camacho, Skate Park y el Gimnasio de Contacto al CCDRT, a efectos de que se pueda verificar si están en regla.

Entonces aquí hago entrega para darle cumplimiento a ese acuerdo.

SE ACUERDA:

Trasladar copia de la información brindada por el Encargado del Archivo Municipal, al Comité Cantonal de Deportes y a la señora Licda. Gabriela Pizarro Palma – Asesora Legal, para lo que proceda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Alvarado Mata en lugar del Reg. Obando Miranda quien está ausente en su curul).

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Vean compañeros quiero que conste en actas algo y es el hecho en relación a la solicitud hecha por el Parque, desde la documentación que se nos dio indicarles algo, y es el hecho que para una actividad de ese tipo también tiene que tenerse el permiso del Tribunal Supremo de Elecciones previamente y no lo traía.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: La coalición esa por Costa Rica, es una coalición de la gente, de la gente organizada, la gente que no tiene partido político para discutir y hablar sobre las propuestas de los diferentes partidos políticos que están en este momento e incentivar a la gente que participe, creo que es muy importante que conste en acta mi voto, que yo considero que si el parque es prestado para otras situaciones, creo que una labor cívica se le debe de dar esa oportunidad, ustedes votaron y la otra semana yo presentaré los alegatos pertinentes del caso, que quede en actas mis palabras.

Al ser las 18:40 horas finalizó la Sesión.

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,
Presidenta Municipal

Noemy Chaves Pérez
Secretaria Municipal.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado
Alcalde Municipal